

Memoria de Actuaciones



EJERCICIO 2022

2022



VISIÓN GENERAL

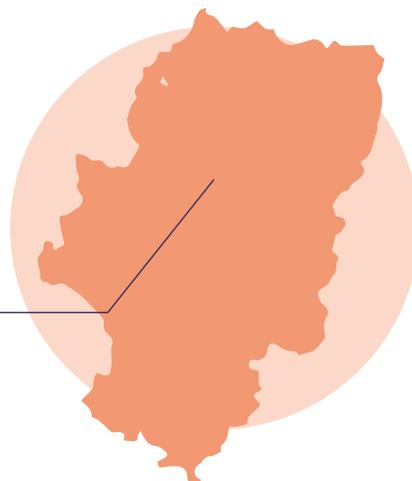


Rendición de cuentas a la Cámara

COMUNIDAD AUTÓNOMA

Rendida la Cuenta General, que incluye **67** entidades

No han rendido cuentas **5** entidades



UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

Rendida la Cuenta Anual

ENTIDADES LOCALES

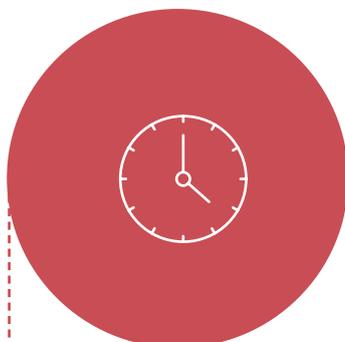
94% Rindieron su Cuenta General

Fiscalización



9.200

millones de euros gestionados por el sector público aragonés



25.856

horas de auditoría en 12 informes aprobados y 11 trabajos en curso



89

recomendaciones a las entidades auditadas



10

comparecencias en las Cortes de Aragón

Gestión interna

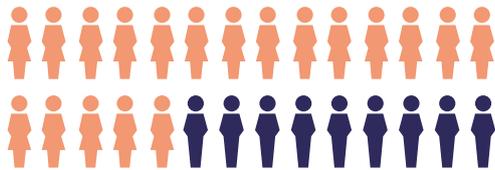


122

ACUERDOS DEL CONSEJO

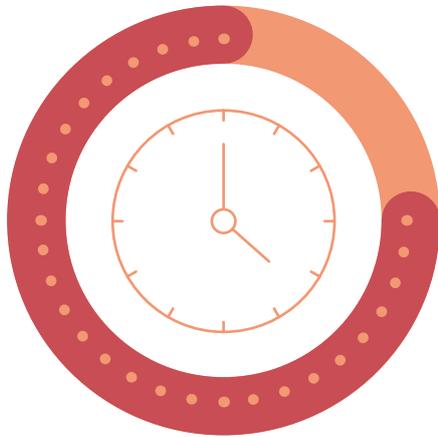
27

REUNIONES



30

EMPLEADOS



1.708

HORAS DE FORMACIÓN



299

IMPACTOS EN MEDIOS
DE COMUNICACIÓN

PRESUPUESTO EJECUTADO



2,6

MILLONES DE EUROS

0.

ÍNDICE



| | |
|-------------------------------------|-----------|
| 01. Presentación | 06 |
| 02. Rendición de Cuentas | 08 |
| 03. Actividad Fiscalizadora | 13 |
| 04. Responsabilidad Contable | 38 |
| 05. Actividad Institucional | 41 |
| 06. Nuestra Gestión | 52 |

01.



PRESEN- TACIÓN



Las páginas que siguen a continuación reflejan, en trazo grueso, la actividad de la Cámara de Cuentas de Aragón en 2022: desde la rendición de cuentas de las entidades, imprescindible para su posterior fiscalización, hasta nuestra gestión interna, pasando por las relaciones institucionales.

El detalle y los matices se escapan a este documento, en el que prima el carácter divulgativo; también se escapan las emociones que acompañan el día a día de nuestra organización: los anhelos, retos, incertidumbres, dificultades y satisfacciones que, aunque invisibles en términos de gestión, contribuyen a definir el resultado que aquí presentamos.

Un resultado que, en el área de fiscalización, ofrece una visión completa de la gestión económico-financiera, contable y, en algunos aspectos concretos, también operativa del sector público autonómico, pero en el que aún queda fuera buena parte de las entidades locales. Nuestra voluntad de llegar más lejos en la fiscalización del sector público local se hace cada vez más urgente y es un reto para el que necesitaremos fortalecer nuestras estructuras

y seguramente explorar cauces externos de colaboración.

El reconocimiento de la solvencia técnica de nuestros informes y de la independencia de la institución nos produce una lógica satisfacción que nos presiona, de forma inevitable, para mantener el estándar y estar a la altura de las expectativas. Para que así sea, deberemos fortalecer nuestras capacidades, y eso pasa por incorporar talento en diferentes disciplinas, no solo en auditoría, para no condicionar el funcionamiento de nuestra institución en las próximas décadas. En este camino, vamos dando algunos pequeños pasos, y en 2022 convocamos las primeras oposiciones de la especialidad de auditores medios de la Cámara de Cuentas, que en el momento en el que escribo estas líneas, ya se están desarrollando.

Con estos párrafos he intentado trasladarles algunos de los intangibles cotidianos que las páginas siguientes no recogen. Confío en que entre mis palabras y el texto de esta Memoria puedan formarse la idea de lo que somos, de nuestro trabajo y de los objetivos a los que aspiramos.

Alfonso Peña Ochoa

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE CUENTAS DE ARAGÓN

02.

Rendición de CUENTAS

46

SECTOR PÚBLICO AUTONÓMICO

892
recomendaciones

El trámite de la rendición de cuentas a la Cámara por parte de las entidades que conforman el sector público aragonés constituye un deber básico recogido en nuestra ley reguladora y es el paso previo y necesario para que podamos realizar nuestro trabajo de fiscalización externa.

Sector público autonómico.

La Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón correspondiente al ejercicio 2021, formada por la Intervención General y aprobada mediante acuerdo del Gobierno de Aragón de 29 de junio de 2022, fue rendida a la Cámara el 30 de junio de 2022, dentro del plazo legal.

En la Cuenta General de la Comunidad Autónoma del ejercicio 2021 rendida por el Gobierno se incluyen las cuentas anuales de 63 entidades públicas: las de la Administración de la Comunidad Autónoma, las de los cinco organismos autónomos, las de 21 sociedades mercantiles, las de diez entidades de Derecho público, las de nueve consorcios, las de 16 fundaciones y las de la institución ferial de Calamocha. No se integran en la Cuenta General las cuentas anuales de 2021 de las Cortes de Aragón y sus instituciones dependientes, ni las de la Universidad de Zaragoza, pues no forman parte de esta, de acuerdo con la normativa que regula la estructura y composición de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma.

El cuadro que sigue a continuación recoge el gasto reconocido de las 63 entidades que rindieron sus cuentas incluidas en la Cuenta General:

| ENTIDADES DE LA CUENTA GENERAL | Nº | GASTO |
|---|----|----------------------|
| Administración de la Comunidad Autónoma | 1 | 4.061.235.609 |
| Organismos autónomos | 5 | 2.747.259.352 |
| Sociedades mercantiles | 21 | 235.061.587 |
| Entidades de Derecho público | 10 | 190.820.274 |
| Fundaciones | 16 | 33.740.715 |
| Consortios | 9 | 24.419.247 |
| Institución ferial de Calamocha | 1 | 116.533 |
| TOTAL | | 7.292.653.317 |

Sin embargo, la Cuenta no se rindió completa, al faltar las cuentas anuales de nueve entidades públicas de la Comunidad Autónoma obligadas a rendir sus cuentas integradas en la Cuenta General.

Cuatro de estas entidades presentaron sus cuentas anuales a la Cámara en las fechas que se indican a continuación:

| ENTIDAD | FECHA DE PRESENTACIÓN |
|---|-----------------------|
| Fundación Torralba Fortún | 04/07/2022 |
| Fundación "Colección Circa XX Pilar Citoler" | 04/07/2022 |
| Fundación Transpirenaica de la Travesía Central del Pirineo | 08/09/2022 |
| Feria de Zaragoza | 04/01/2023 |

En el caso de las cuentas anuales de Feria de Zaragoza, se presentaron a la Cámara el 4 de enero de 2023, una vez aprobado el informe definitivo sobre la Cuenta General 2021.

Y otras cinco entidades, que se citan a continuación, siguen sin presentar sus cuentas ante la Cámara a la fecha de aprobación de esta memoria:

- **Instituto Aragonés de Gestión Ambiental (INAGA).**
- **Sociedad Pabellón de Aragón 92, S.A.**
- **Fundación Santa María de Albarracín.**
- **Fundación de Desarrollo de la Comunidad de Albarracín.**
- **Fundación Montañana Medieval.**

Respecto a la obligación de remitir los contratos a la Cámara de Cuentas, al amparo de lo dispuesto en el artículo 335 de la Ley de Contratos del Sector Público, el Gobierno de

Aragón presentó la información anual de contratos formalizados en 2021 el 22 de febrero del ejercicio siguiente.

Dicha relación recoge un total de 13.912 contratos tramitados por el conjunto de entidades del sector público autonómico, por un importe de adjudicación, IVA excluido, de 642 millones de euros. En su mayor parte, son contratos y encargos de ejecución de la Administración de la Comunidad Autónoma y de sus organismos autónomos.

Una vez conciliados los datos sobre contratos rendidos a la Cámara con la información extraída de la Plataforma de Contratos del Sector Público, se constata que la información suministrada presenta omisiones y errores muy significativos que cuestionan la exactitud de los datos.

Universidad de Zaragoza.

La Cuenta Anual de la Universidad de Zaragoza correspondiente al ejercicio 2021 fue aprobada por el Consejo Social de la Institución el día 29 de junio de 2022 y se rindió a la Cámara de Cuentas el 30 de junio de 2022, dentro del plazo legal de seis meses desde el cierre del ejercicio.

El gasto ejecutado en dicho ejercicio ascendió a: 289.167.572 euros.

En relación con el cumplimiento de las obligaciones de suministro de información en materia de contratos, la Universidad de Zaragoza remitió a la Cámara de Cuentas su relación anual de contratos el 22 de febrero de 2022.

Sector público local.

En 2022, el número de entidades locales aragonesas que rindieron la cuenta general del ejercicio 2021 en el plazo legal previsto (antes del día 15 de octubre del año siguiente al que se refieren) ascendió a 660 sobre un censo total de 849 entidades, lo que supone un 78% del total, un 4 % más que el año anterior.

En el cuadro siguiente se detalla, por tipo de entidad local, el número de entidades que han rendido su Cuenta General antes del 15 de octubre y a 31 de diciembre del ejercicio 2022.

RENDICIÓN DE CUENTAS

| TIPO DE ENTIDAD | TOTAL ENTIDADES DEL CENSO | ANTES DEL 15 DE OCTUBRE | | A 31/12/2022 | |
|-----------------------|---------------------------|-------------------------|------------|--------------|------------|
| | | Entidades | % s/ censo | Entidades | % s/ censo |
| Ayuntamiento | 731 | 585 | 80% | 712 | 97% |
| Entidad Local Menor | 43 | 23 | 53% | 27 | 63% |
| Diputación Provincial | 3 | 2 | 67% | 3 | 100% |
| Comarca | 33 | 28 | 85% | 32 | 97% |
| Mancomunidad | 39 | 22 | 56% | 28 | 72% |
| TOTAL | 849 | 660 | 78% | 802 | 94% |

La rendición de cuentas por parte de las entidades locales se realiza a través de la Plataforma de Rendición de Cuentas, una aplicación web para la gestión, examen y explotación de las cuentas creada por el Tribunal de Cuentas y a la que se adhirió la Cámara de Cuentas mediante convenio firmado por ambas instituciones el 28 de abril de 2011.

También a través de esta Plataforma, las entidades locales suministran la información relativa a contratos y convenios que deben reportar. El plazo para proporcionar estos datos a la Cámara se extiende hasta el último día del mes de febrero del año siguiente al que se refiera la información.

Los cuadros siguientes detallan, por tipo de entidad local, el número de entidades que han remitido las relaciones anuales de contratos y convenios antes del plazo legal y a 31 de diciembre del ejercicio 2022.

Del total de entidades que han remitido relaciones anuales de contratos a 31 de diciembre de 2022, 32 han certificado que no han realizado ningún contrato.

Y en relación con las anuales de convenios a 31 de diciembre de 2022, 292 han certificado que no han realizado ningún convenio.

REMISIÓN DE CONTRATOS

| TIPO DE ENTIDAD | TOTAL ENTIDADES DEL CENSO | HASTA FINALES DE FEBRERO | | A 31/12/2022 | |
|-----------------------|---------------------------|--------------------------|------------|--------------|------------|
| | | Entidades | % s/ censo | Entidades | % s/ censo |
| Ayuntamiento | 731 | 504 | 69% | 582 | 80% |
| Entidad Local Menor | 43 | 23 | 53% | 26 | 60% |
| Diputación Provincial | 3 | 2 | 67% | 3 | 100% |
| Comarca | 33 | 23 | 70% | 26 | 79% |
| Mancomunidad | 39 | 19 | 49% | 22 | 56% |
| TOTAL | 849 | 571 | 67% | 659 | 78% |

REMISIÓN DE CONVENIOS

| TIPO DE ENTIDAD | TOTAL ENTIDADES DEL CENSO | HASTA FINALES DE FEBRERO | | A 31/12/2022 | |
|-----------------------|---------------------------|--------------------------|------------|--------------|------------|
| | | Entidades | % s/ censo | Entidades | % s/ censo |
| Ayuntamiento | 731 | 407 | 56% | 519 | 71% |
| Entidad Local Menor | 43 | 21 | 49% | 25 | 58% |
| Diputación Provincial | 3 | 2 | 67% | 3 | 100% |
| Comarca | 33 | 21 | 64% | 24 | 73% |
| Mancomunidad | 39 | 16 | 41% | 21 | 54% |
| TOTAL | 849 | 467 | 55% | 592 | 70% |

Asimismo, los interventores locales deben remitir anualmente, a través de la Plataforma, al Tribunal y a la Cámara de Cuentas la información relativa al control interno realizado. Esta información incluye las resoluciones y acuerdos adoptados por las entidades locales contrarios a los reparos formulados por los interventores, así como un resumen de las principales anomalías detectadas en el control de los ingresos.

La información sobre las actuaciones de control interno de las entidades locales debe remitirse antes del 30 de abril del ejercicio siguiente a aquel a que se refieran.

En el cuadro siguiente se detalla, por tipo de entidad local, el número de entidades que han remitido la información relativa al control interno antes del plazo legal y a 31 de diciembre del ejercicio 2022.

INFORMACIÓN SOBRE CONTROL INTERNO

| TIPO DE ENTIDAD | TOTAL ENTIDADES DEL CENSO | ANTES DEL 30 DE ABRIL | | A 31/12/2022 | |
|-----------------------|---------------------------|-----------------------|------------|--------------|------------|
| | | Entidades | % s/ censo | Entidades | % s/ censo |
| Ayuntamiento | 731 | 461 | 63% | 526 | 72% |
| Entidad Local Menor | 43 | 12 | 28% | 12 | 28% |
| Diputación Provincial | 3 | 2 | 67% | 3 | 100% |
| Comarca | 33 | 18 | 55% | 21 | 64% |
| Mancomunidad | 39 | 19 | 49% | 23 | 59% |
| TOTAL | 849 | 512 | 60% | 585 | 69% |

En la asistencia y apoyo a las entidades locales para facilitar el cumplimiento de estas obligaciones de suministro de información a la Cámara, el personal de la institución atendió 271 llamadas telefónicas y 199 incidencias comunicadas por internet.



03.

Actividad
**FISCALIZA-
DORA**

DE FISCALIZACIÓN
cumplimiento de los ingresos del presupuesto
de la Administración General del Estado

Gasto por funciones del Estado

Importes en millones de euros

La Cámara de Cuentas de Aragón desarrolla su actividad fiscalizadora de acuerdo con un programa anual de fiscalización que aprueba el consejo de la Institución y que contiene los trabajos de control que desarrollarán los equipos de auditoría.

El contenido mínimo de este programa está establecido en la Ley de la Cámara de Cuentas e incluye las auditorías de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma y de las principales administraciones locales de Aragón. También, incluye las prioridades que anualmente expresan las Cortes de Aragón.

Teniendo en cuenta lo anterior y para una mejor planificación de las actuaciones, la Cámara de Cuentas de Aragón aprobó en el año 2020 su primer Programa Estratégico Plurianual de

Fiscalización 2020-2023, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la institución.

Considerando todo lo anterior, el Programa de Fiscalización de 2022 de la Cámara de Cuentas de Aragón conecta las fiscalizaciones requeridas por mandato legal con el objetivo estratégico de la Institución de evolucionar sus actividades y productos y con las prioridades señaladas por las Cortes de Aragón.



Programa de fiscalización 2022

El programa de fiscalización incluye tres tipos de auditorías:

- 01. Auditorías financieras:** expresan una opinión sobre la fiabilidad de las cuentas anuales.
- 02. Auditorías de cumplimiento de la legalidad:** expresan una opinión o incluyen conclusiones sobre la regularidad de las operaciones.
- 03. Auditorías operativas o de gestión:** analizan el grado de cumplimiento de los principios de economía, eficacia, y eficiencia en la gestión de los fondos públicos.

Algunos trabajos del programa de 2022 se han desarrollado combinando los distintos tipos de auditoría señalados, mediante un enfoque integrador de la fiscalización.

Todas las auditorías de la Cámara se realizan de conformidad con las normas técnicas internacionalmente aceptadas, conocidas como ISSAI-ES, las Normas Técnicas de Auditoría del sector público, denominadas NIA-ES-SP, y las Guías Prácticas de Fiscalización de los Órganos de Control Externo o GPF-OCEX, que la institución ha incorporado a su normativa interna.

Una vez aprobados, los informes se remiten a la entidad fiscalizada, a las Cortes de Aragón y al Tribunal de Cuentas y se publican en la web de las Cámara de Cuentas, con el fin de que los ciudadanos conozcan de manera directa el trabajo desarrollado.

A 31 de diciembre de 2022, la Cámara de Cuentas de Aragón había aprobado 12 informes (incluida la auditoría externa de la Sindicatura de Comptes de la Comunidad Valenciana) correspondientes a los programas de fiscalización de los años 2021 y 2022, en los que había invertido 14.359 horas de auditoría.

Igualmente, en dicho ejercicio, los equipos trabajaron en otros 11 informes de fiscalización, en los que, a 31 de diciembre, se habían dedicado 11.497 horas de auditoría, algunos de los cuales se encontraban en un estado muy avanzado de elaboración al cierre de esta memoria.

En todos los trabajos mencionados, los aprobados a 31 de diciembre de 2021 y los que estaban en curso en esa fecha, los equipos de fiscalización de la Cámara de Cuentas de Aragón invirtieron 25.856 horas de trabajo.



Programa de fiscalización 2022*

I. FISCALIZACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO AUTONÓMICO

Actuaciones programadas por iniciativa de la Cámara de Cuentas de Aragón:

- 01.** Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón, ejercicio 2021.
- 02.** Fiscalización de la sociedad Aragón Plataforma Logística, S.A.U., ejercicio 2021.
- 03.** Universidad de Zaragoza: Fiscalización de las cuentas anuales del consorcio universitario IBERUS, ejercicio 2021.

Actuaciones programadas por iniciativa de las Cortes de Aragón:

- 04.** Fiscalización de la gestión y ejecución de los fondos recibidos por la Comunidad Autónoma de Aragón al amparo del Real

Decreto-ley 22/2020, de 16 de junio, por el que se regula la creación del Fondo COVID-19 y se establecen las reglas relativas a su distribución y libramiento, en los ejercicios 2020 y 2021.

- 05.** Fiscalización financiera, operativa y de cumplimiento, especialmente la actividad contractual y la gestión de subvenciones, del Instituto Aragonés de AGUA (IAA), ejercicio 2020.
- 06.** Auditoría operativa de los programas de políticas activas de empleo de jóvenes en el Instituto Aragonés de Empleo (INAEM), ejercicios 2018, 2019 y 2020.
- 07.** Fiscalización del Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud (IACS), ejercicios 2018, 2019 y 2020

II. FISCALIZACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO LOCAL ARAGONÉS

Actuaciones programadas por iniciativa de la Cámara de Cuentas de Aragón:

- 08.** Fiscalización del sector público local aragonés, ejercicio 2020.
- 09.** Fiscalización del Ayuntamiento de Teruel, ejercicio 2021.

Actuaciones programadas por iniciativa de las Cortes de Aragón:

- 10.** Fiscalización del Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial del Ayuntamiento de Zaragoza, ejercicios 2020 y 2021.
- 11.** Fiscalización del Patronato de Educación y Bibliotecas del Ayuntamiento de Zaragoza, ejercicios 2020 y 2021.
- 12.** Fiscalización de la gestión económico-financiera realizada por la Sociedad de Desarrollo de Aguarón, S.L.

III. INFORMES EN COORDINACIÓN CON EL TRIBUNAL DE CUENTAS**

- 13.** Fiscalización de las medidas adoptadas por la Comunidad Autónoma de Aragón para la implementación del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
- 14.** Fiscalización de los Planes antifraude de las entidades locales que participan en la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

* Programa aprobado por el Consejo de la Cámara de Cuentas el 28 de diciembre de 2021.

** Incorporados en el Programa de Fiscalización de 2022 por acuerdo de consejo de la Cámara de Cuentas de Aragón, de 4 de marzo de 2022.

Informes de fiscalización · APROBADOS EN 2022

| INFORME | | HORAS DE AUDITORÍA 2022 | HORAS DE AUDITORÍA ACUMULADAS |
|---|-----------|-------------------------|-------------------------------|
| <p>Grado de cumplimiento de los ingresos en la Comunidad Autónoma, en los últimos cinco años, por parte de la Administración General del Estado.</p> | ENERO | 49,00 HORAS | 1.183,23 HORAS |
| | | 38,88 HORAS | 1.490,77 HORAS |
| <p>Corporación Aragonesa de Radio Televisión (CARTV), ejercicio 2020.</p> | | 227,83 HORAS | 4.422,25 HORAS |
| <p>Cuenta General de la Comunidad Autónoma, ejercicio 2020.</p> | ABRIL | 4,50 HORAS | 1.565,18 HORAS |
| <p>Análisis presupuestario, económico y financiero, especialmente de la actividad contractual, Aragonesa de Servicios Telemáticos (AST), ejercicio 2019.</p> | | 699,53 HORAS | 1.593,13 HORAS |
| <p>Instituto Aragonés de Fomento (IAF), ejercicio 2020.</p> | MAYO | 445,32 HORAS | |
| <p>Gestión económica del presupuesto del ejercicio 2021 de la Sindicatura de Cuentas de la Comunidad Valenciana.</p> | JUNIO | 526,98 HORAS | |
| <p>Sector público local aragonés, ejercicio 2020.</p> | | 361,03 HORAS | 2.057,28 HORAS |
| <p>Ayuntamiento de Zaragoza, ejercicio 2020.</p> | JULIO | 1.579,35 HORAS | 2.346,92 HORAS |
| <p>Ayuntamiento de Huesca, ejercicio 2020.</p> | | 1.712,80 HORAS | 3.635,84 HORAS |
| <p>Informe especial COVID-19.</p> | SEPT | 4.575,58 HORAS | |
| <p>Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón, ejercicio 2021.</p> | | 2.261,64 HORAS | |
| <p>Instituto Aragonés de AGUA (IAA), ejercicio 2020.</p> | DICIEMBRE | | |

Trabajos en curso · A 31/12/2022



INFORME

| |  HORAS DE AUDITORÍA 2022 |  HORAS DE AUDITORÍA ACUMULADAS |
|---|--|---|
| Análisis presupuestario, económico y financiero, especialmente de la actividad contractual, del Servicio Aragonés de SALUD, ejercicio 2020. | 2.796,12 HORAS  | 3.303,33 HORAS  |
| Aragón Plataforma Logística, S.A.U., ejercicio 2021. | 801,59 HORAS  | |
| Consortio universitario IBERUS, ejercicio 2021. | 404,98 HORAS  | |
| Auditoría operativa de los programas de políticas activas de empleo de jóvenes en el Instituto Aragonés de Empleo (INAEM), ejercicios 2018, 2019 y 2020. | 223,83 HORAS  | |
| Fiscalización del Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud (IACS), ejercicios 2018, 2019 y 2020. | 1.682,52 HORAS  | |
| Medidas adoptadas por la Comunidad Autónoma de Aragón para la implementación del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. | 718,15 HORAS  | |
| Fiscalización del Ayuntamiento de Teruel, ejercicio 2021. | 1.124,02 HORAS  | |
| Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial del Ayuntamiento de Zaragoza, ejercicios 2020 y 2021. | 1.667,64 HORAS  | |
| Patronato de Educación y Bibliotecas del Ayuntamiento de Zaragoza, ejercicios 2020 y 2021. | 1.180,45 HORAS  | |
| Gestión económico-financiera realizada por la Sociedad de Desarrollo de Aguaron, S.L. | 114,30 HORAS  | |
| Planes antifraude de las entidades locales que participan en la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. | 783,36 HORAS  | |

1. Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón

EJERCICIO 2020



Fecha de aprobación
21/04/2022



Consejero responsable:
Luis Rufas de Benito

Ayudantes de auditoría:
Luis Bartolo Cavero
Ana Isabel García Giménez
Pilar Peña Velasco
Celia Pérez Soria
Silvia Traver Grao



Horas de auditoría
4.422,25

Director de auditoría:
Ignacio Barquero Solanes



El informe revisa

La situación económica del sector público autonómico e incluye la fiscalización de las cuentas anuales y del cumplimiento de legalidad asociada a la gestión económica. Este informe no profundiza en los gastos extraordinarios con motivo del COVID-19 en los ejercicios 2020-2021, objeto de una fiscalización específica realizada en el mismo ejercicio.



Opinión

Auditoría Financiera: opinión con salvedades por incorrecciones en los estados contables.

Auditoría de legalidad: se identifican varios incumplimientos significativos de la normativa sobre gestión económica.



Algunos datos



GASTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA:

6.698 millones de euros

216 millones de gasto COVID.



INGRESOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA:

6.985 millones de euros **453** procedentes de la aportación extra del Estado del denominado Fondo COVID.



CONTRATOS FISCALIZADOS:

34 contratos adjudicados por importe de **44,5** millones de euros, detectándose incidencias en ocho de ellos.



Nº DE EMPLEADOS:

59.560 48% temporales.



MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS:

333 por importe de **1.037** millones de euros, aprobadas, en su mayoría, para hacer frente al impacto de la pandemia en el presupuesto.



ENDEUDAMIENTO:

389 millones más que en el ejercicio anterior, hasta alcanzar 9.106 millones de euros.



REMANENTE DE TESORERÍA:

-576 millones de euros



Recomendaciones

- Actualización del registro y valoración correcta de todos los bienes e infraestructuras de la Comunidad Autónoma para que el valor de los fondos propios sea el real
- Elaboración de una cuenta consolidada del conjunto de las entidades del sector público que refleje la totalidad de la actividad económico-financiera de la Comunidad Autónoma
- Seguimiento del cumplimiento de objetivos de los programas presupuestarios
- Codificación de todos los contratos, especialmente de los del SALUD, para evitar omisiones e inconsistencias en la rendición a la Cámara de Cuentas.

Tras la presentación de este informe ante el pleno de las Cortes de Aragón, los grupos parlamentarios aprobaron cinco resoluciones en las que instaban al Gobierno de Aragón:

- 01.** A seguir avanzando en el cumplimiento de las recomendaciones recogidas en el Informe de Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón, ejercicio 2020, emitido por la Cámara de Cuentas de Aragón, llevando a cabo las actuaciones que sean precisas para ello.
- 02.** A continuar con la realización de los ajustes contables pertinentes para que se recoja en cuentas el valor real de todos los bienes de activo, tanto los controlados económicamente como los de titularidad jurídica de la Comunidad Autónoma de Aragón.
- 03.** A analizar y desplegar las políticas efectivas para mejorar la sostenibilidad de las cuentas públicas de nuestra comunidad, tratando de incrementar su política de ingresos analizando para ello su estructura fiscal, especialmente en lo referente a las bonificaciones aplicadas a los ingresos cedidos por el Estado y al despliegue de nuevas figuras impositivas de corte ambiental, avanzando hacia el equilibrio presupuestario y descartando, por lo tanto, cualquier política de recorte en nuestros servicios públicos.
- 04.** A que reclame al Gobierno de España la creación de un “Fondo Económico Extraordinario” para Aragón, de carácter incondicional, hasta que se modifique el actual sistema de financiación autonómica, y permita garantizar la suficiencia financiera de Aragón.
- 05.** A seguir llevando a cabo cuantas actuaciones políticas se consideren necesarias para poder garantizar la autonomía financiera de Aragón.

2. Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón

EJERCICIO 2021



Fecha de aprobación
28/12/2022



Consejero responsable:
Alfonso Peña Ochoa

Ayudantes de auditoría:
Alberto Bernad Aguar
Ester Nogueras Inés
Miguel Ángel Abril Bardají
Silvia Traver Grao



Horas de auditoría
4.575,58

Director de auditoría:
Iván Berraquero Escribano

Técnico de auditoría:
Miguel Luque Magaña



El informe revisa

Las cuentas anuales y el cumplimiento de la legalidad, centrándose en la revisión de la gestión presupuestaria, personal, contratación pública, subvenciones y transferencias, endeudamiento y morosidad.



Opinión

Auditoría Financiera: opinión con salvedades por incorrecciones en los estados contables.

Auditoría de legalidad: se identifican varios incumplimientos significativos de la normativa que rige la gestión económica.



Algunos datos



GASTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA:

6.985 millones de euros

294 millones de gasto COVID.



INGRESOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA:

7.536 millones de euros **505** millones de una transferencia extraordinaria del Estado para financiar los servicios públicos esenciales y el resto de los servicios transferidos.



EMPLEADOS DEL SECTOR PÚBLICO AUTONÓMICO:

60.180 con una tasa media de temporalidad del 48,6%



PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES:

35,78 días de media durante 8 meses, diez días más que la media de las Comunidades Autónomas.



ENDEUDAMIENTO:

306 millones más que el año anterior, hasta los 9.378 millones de euros, a 31 de diciembre de 2021 (9.060 millones, según el boletín estadístico del Banco de España, de acuerdo con la metodología del protocolo de déficit excesivo).



CONTRATACIÓN:

13.912 contratos rendidos a la Cámara, por un importe de adjudicación de 642 millones de euros, IVA excluido. Esta información incluye omisiones y errores muy significativos que cuestionan la exactitud de los datos, una vez conciliados con la información extraída de la Plataforma de Contratos del Sector Público.

- Fiscalizados:** 23 contratos adjudicados por importe de 187 millones de euros.



REMANENTE DE TESORERÍA:

-522 millones de euros, tras los ajustes de la Cámara de Cuentas.



FONDOS NEXT GENERATION EU:

505 millones recibidos y una ejecución del 20%.



TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES:

2.117 millones de gasto, el 30% del gasto total.

- Fiscalizados:** 21 expedientes correspondientes a 4 líneas de subvención por importe de 5,4 millones



Recomendaciones

- Regularizar el saldo de activos construidos o adquiridos para otras entidades.
- Mejorar la información contable sobre financiación afectada, de manera que permita un seguimiento homogéneo en todos los entes sujetos a contabilidad pública.
- Mayor transparencia en la información publicada sobre subvenciones.
- Fijar objetivos e indicadores en los planes estratégicos de subvenciones para hacer seguimiento de su impacto.
- Establecer mejoras para identificar a qué contratos corresponden las facturas contabilizadas.

3.

Grado de cumplimiento de los ingresos previstos en la Comunidad Autónoma procedentes de la administración general del Estado



Fecha de aprobación
18/01/2022



Consejero responsable:
Alfonso Peña Ochoa

Ayudantes de auditoría:
Miguel Ángel Abril
Ruth Marín Aguas



Horas de auditoría
1.183,23

Directora de auditoría:
Isabel Linares Muñagorri



El informe revisa

Los ingresos de la Administración General del Estado previstos en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón en el periodo 2016-2020, en especial, los recursos del Sistema de Financiación Autonómica y los asignados a Aragón por las Conferencias Sectoriales.



Algunos datos



RECURSOS DEL SISTEMA DE FINANCIACIÓN AUTONÓMICA:

3.900 millones: ingresos medios anuales en Aragón procedentes del Sistema de Financiación en el periodo analizado (2016-2020), el 80% del presupuesto anual.

2.146 euros por habitante ajustado en 2019 (última liquidación disponible del sistema de financiación en el ejercicio del informe): aportación del Estado a las comunidades autónomas para la prestación de los servicios de sanidad, educación y servicios sociales.

2.593 euros por habitante ajustado en 2019: gasto para el despliegue de estos servicios esenciales en Aragón.

447 euros per cápita: déficit estimado por la Cámara para la prestación de los servicios de sanidad, educación y servicios sociales en Aragón, lo que supone, el 17% en el coste de prestación de dichos servicios.



OTROS INGRESOS DEL ESTADO (media anual en el periodo analizado):

150-200 millones procedentes de las conferencias sectoriales.

30 millones del convenio del FITE.

453 millones del Fondo COVID en 2020.



RESTO DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS (media anual en el periodo analizado):

550 millones: fondos UE

280 millones: ingresos propios gestionados por la Comunidad Autónoma.

6 millones: convenios con otras administraciones públicas y entidades privadas.

1.000 y 1.400 millones: ingresos financieros.

RESUMEN DE LAS CONCLUSIONES

La Administración del Estado ha transferido los ingresos incluidos en los presupuestos anuales de la Comunidad Autónoma y estos se reflejan de manera correcta en la liquidación presupuestaria. Sin embargo, los ingresos procedentes del sistema de financiación autonómica son insuficientes para cubrir el gasto derivado de la prestación de los servicios esenciales de educación, sanidad y servicios sociales.

Del análisis realizado por la Cámara de Cuentas sobre el gasto realizado por las comunidades autónomas en sanidad, educación y seguridad y promoción social se desprende que, en 2019, la financiación de los servicios públicos esenciales fue deficitaria en un 18% de media en todas las comunidades de régimen común.

Concretamente en Aragón, el déficit de financiación de Aragón fue de 447 euros por habitante ajustado en 2019 lo que supone una necesidad de 628 millones de euros adicionales del sistema para financiar completamente el gasto en dichas funciones. Este déficit representa el 17% del coste total de prestación de estos servicios, en línea con el déficit medio de las comunidades de régimen común.

Respecto a los ingresos procedentes de las conferencias sectoriales, se han constatado dificultades en la gestión presupuestaria de estos fondos debido a que, normalmente, se reciben en fechas próximas al cierre del ejercicio, lo que incide negativamente en correcta su ejecución.

En conjunto, sumando los ingresos del Estado y el resto de los recursos (fondos de la UE, ingresos propios gestionados por la Comunidad Autónoma, convenios con otras administraciones públicas y entidades privadas, e ingresos financieros) la cifra media anual en el periodo analizado asciende a 6.100 millones de euros, casi 7.000 en el año 2020, por los ingresos extra por el COVID-19.

Por otro lado, el impacto en la recaudación de las medidas que ha aprobado la Comunidad Autónoma en ejercicio de su capacidad normativa sobre los tributos cedidos por el Estado ha sido limitado. Un ejemplo lo representa el incremento de la recaudación por IRPF, entre 40 y 50 millones de euros, de una recaudación total de 1.300 millones de euros anuales.



Recomendaciones

- Solicitar al Estado que la propuesta de revisión de la ponderación en el sistema de financiación autonómica de las variables que influyen en el coste de prestación de servicios (población, superficie, dispersión, envejecimiento y sobre-envejecimiento, población infantil y juvenil, etc.) se base en un estudio riguroso que analice el grado de correlación entre estas variables y el coste de la prestación de los servicios.
- Proporcionar en formato abierto más y mejor información sobre el ejercicio de la capacidad tributaria, tanto en el caso de aumentar la presión fiscal como en el de establecer beneficios fiscales, y su efecto en la recaudación y en el cumplimiento de los objetivos que se pretenden alcanzar con la política fiscal.
- Promover con el Estado fórmulas de colaboración efectiva con las comunidades autónomas para garantizar una mejor gestión de los recursos que el Estado les asigna mediante acuerdos de las Conferencias Sectoriales, mediante la planificación estratégica conjunta de las competencias compartidas, preferentemente con carácter plurianual, una definición clara de los objetivos que se pretenden y un adecuado sistema de medición del impacto de las subvenciones estatales gestionadas por las Comunidades Autónomas.
- Utilizar correctamente los códigos de financiación de la estructura presupuestaria en la presupuestación de los gastos con financiación afectada y realizar un adecuado control y seguimiento de las desviaciones de financiación.

Tras la presentación de este informe en la Ponencia de las Cortes, los grupos parlamentarios aprobaron cuatro resoluciones dirigidas al Gobierno de Aragón.

En estas resoluciones instan al Ejecutivo a seguir avanzando en los trabajos de reforma del Sistema de Financiación Autonómica para mejorar la suficiencia financiera de Aragón, así como a mejorar la colaboración con el Estado para que los ingresos de las conferencias sectoriales lleguen a la Comunidad con tiempo para su ejecución.

4. Corporación Aragonesa de Radio Televisión (Cartv), EJERCICIO 2020



Fecha de aprobación
18/01/2022



Consejero responsable:
Luis Rufas de Benito

Ayudantes de auditoría:
Alberto Bernad Aguar
Esther Nogueras Inés



Horas de auditoría
1.490,77

Director de auditoría:
Iván Berraquero Escribano



El informe revisa

El cumplimiento de la legalidad en la gestión, en particular, las relaciones de la Corporación con sus dos sociedades: **Televisión Autonómica de Aragón y Radio Autonómica de Aragón**; el cumplimiento del contrato-programa 2018-2020 suscrito con la Comunidad Autónoma para la prestación del servicio público de comunicación audiovisual, las áreas de personal y contratación, así como el cumplimiento de la normativa en materia de transparencia.



Conclusión de la auditoría de legalidad

El informe recoge algunos incumplimientos y formula recomendaciones para mejorar la gestión.



Algunos datos



47 millones: coste neto anual de la prestación del servicio público de radio y televisión en Aragón, en los años auditados.

26,5 millones: coste medio en ambos ejercicios de las producciones audiovisuales.

9 millones: coste de los servicios de profesionales independientes, básicamente derechos de propiedad intelectual.

7 millones: gastos de personal en cada uno de los ejercicios.



49,7 y 53 millones: ingresos de CARTV en 2019 y 2020, respectivamente, procedentes en un 94,5% de las aportaciones de la Comunidad Autónoma en el marco del contrato-programa 2018-2020 suscrito para la prestación del servicio público de comunicación audiovisual.



133 personas: plantilla media.

RESUMEN DE CONCLUSIONES

El informe indica que la estructura organizativa de la CARTV, una entidad de Derecho Público y dos sociedades, responde a un modelo de gestión inalterado desde hace décadas, no acorde a los principios de eficiencia, economía y simplicidad, a diferencia del Estado y la mayor parte de las comunidades autónomas, que sí los han modificado.

Respecto al contrato-programa firmado con la Comunidad Autónoma, la Cámara señala que la falta de concreción de los compromisos adquiridos por la CARTV dificulta su evaluación y seguimiento.

También en el marco del contrato-programa, la Cámara de Cuentas refleja que solo se ha ejecutado el 50% de los 6,8 millones de euros presupuestados para inversiones en equipos e infraestructuras con el fin de evitar su obsolescencia.

En materia de personal, la Cámara de Cuentas se refiere al convenio colectivo, prorrogado tras haber sido denunciado por los trabajadores hace más de 5 años, e insta a alcanzar un acuerdo entre la empresa y los empleados para poner fin a esta situación. Igualmente, señala el uso de contratos de alta dirección en puestos que constituyen relaciones laborales ordinarias, entre otras incidencias.



Recomendaciones

- Racionalizar y simplificar la estructura del grupo CARTV con el fin de potenciar su operatividad interna, así como la economía y eficacia de su gestión.
- Publicar cuentas anuales consolidadas, además de las individuales de cada ente para ofrecer una visión de conjunto sobre la prestación del servicio público de comunicación audiovisual.
- Implantar un sistema de contabilidad analítica que posibilite el cumplimiento de las exigencias del contrato-programa 2018-20 y permita disponer de información detallada por líneas de negocio e imputación de ingresos y costes individualizados (por centros de coste, por programas, separando producción propia de la ajena, etc.).
- Aplicar medidas efectivas de negociación colectiva para la aprobación de un nuevo convenio, o en su defecto barajar otras opciones (arbitraje o convenio de ámbito superior) que permitan superar el periodo de ultraactividad en que se encuentra el convenio actual.
- Aprobar y publicar anualmente tablas salariales que recojan la actualización de las retribuciones pagadas a los empleados.
- Dar mayor publicidad a las ofertas de empleo del grupo CARTV, en cumplimiento de los principios de igualdad, concurrencia y transparencia.
- Establecer, en lo posible, indicadores concretos que permitan medir objetivamente la calidad del servicio público prestado y los demás compromisos asumidos en el contrato-programa.
- Aprobar normas internas que regulen, con un contenido mínimo, los procedimientos de contratación de producciones audiovisuales y la adquisición de derechos de emisión.

5.

Aragonesa de Servicios Telemáticos (AST),

EJERCICIO 2019



Fecha de aprobación
13/04/2022



Consejero responsable:
Luis Rufas de Benito

Director de auditoría:
Ignacio Barquero Solanes

Ayudantes de auditoría:

Luis Bartolo Cavero
Ana Isabel García Giménez
Pilar Peña Velasco
Celia Pérez Soria
Silvia Traved Grao



Horas de auditoría
1.565,18

AST es una entidad pública cuya misión es proporcionar servicios en el ámbito de las tecnologías de la información y las telecomunicaciones a la Administración de Comunidad Autónoma y a sus organismos dependientes.



El informe revisa

Las cuentas de la entidad y la actividad contractual de los ejercicios 2019 y 2020.



Opinión

Auditoría financiera: el informe recoge una opinión de auditoría financiera con salvedades. La más destacada es la falta de reflejo en las cuentas anuales de una deuda de casi 10 millones de euros con proveedores por productos adquiridos que o no fueron dados de alta en el inventario o fueron contabilizados de manera incorrecta, como es el caso de los casi 20.000 ordenadores de sobremesa y portátiles adquiridos desde el año 2017 mediante arrendamiento.

Auditoría de legalidad: no se han detectado incumplimientos significativos en la gestión de las áreas revisadas.



Algunos datos de 2020



33.4 gastos de AST, un 14% más que en el ejercicio anterior.

33 millones: ingresos de la entidad, casi en su totalidad, procedentes de las transferencias de la administración autonómica, en pago por los encargos realizados.

69 número de empleados, el 88% personal laboral.



78 contratos formalizados en 2019, por importe de 29 millones de euros; entre ellos, un contrato de servicio de transformación digital de datacenters y gestión de arquitectura de sistemas, operación y monitorización por 26,5 millones.

71 contratos formalizados en 2020, por un importe de 2.4 millones, el 14% derivado de contratos menores.

95 contratos derivados de acuerdos marco: por importe de 2.6 millones en 2019. En 2020, 79 contratos, por importe de 1.9 millones de euros.



Recomendaciones

- Favorecer la concurrencia en los procedimientos de licitación.
- Ampliar la motivación de los precios de licitación con referencia en los precios de mercado.
- Limitar las cuotas a pagar en los arrendamientos de equipos para que, en caso de prórroga del contrato, no se supere el valor del bien.

6.

Instituto Aragonés de Fomento (IAF),

EJERCICIOS 2019 Y 2020



Fecha de aprobación
31/05/2022



Consejero responsable:
Alfonso Peña Ochoa

Ayudantes de auditoría:
Alberto Bernad Aguar
Esther Nogueras Inés



Horas de auditoría
1.593,13

Director de auditoría:
Iván Berraquero Escribano



El informe revisa

Las inversiones inmobiliarias de la entidad y el cumplimiento de la legalidad; en particular, en la gestión de las áreas de personal, contratación y subvenciones.

Las inversiones inmobiliarias del IAF son, principalmente, edificios, naves y terrenos, que cede o arrienda a sociedades y fundaciones públicas y privadas. En los ejercicios analizados, estas inversiones están valoradas en 55 millones de euros, una valoración que la Cámara de Cuentas considera correcta.



Opinión

En los ejercicios fiscalizados, el IAF gestionó los fondos públicos de acuerdo con la normativa aplicable, si bien el informe recoge algunos incumplimientos y formula recomendaciones para mejorar la gestión.



Algunos datos



15,38 gastos e ingresos del IAF en
2019, respectivamente, según
contabilidad financiera.
y 15,44
millones

15,6 gasto real ejecutado en actividad
de fomento en 2020.
millones

35,6 gasto real ejecutado en actividad
de fomento en 2019.
millones



40 empleados



13,25 gastos e ingresos del Instituto en
2020, respectivamente, según
contabilidad financiera.
y 13,37
millones



706 adjudicados, por importe
de 1,2 y 1,3 millones,
en 2019 y 2020, respectivamente
y 529
contratos
menores

RESUMEN DE CONCLUSIONES

En 2019, ni la contabilidad patrimonial ni la presupuestaria reflejaban la actividad real del IAF, al reconocer como gastos e ingresos todas las actuaciones de fomento aprobadas en el ejercicio, con independencia del momento en el que se ejecutan y se dispone de los fondos para financiarlas.

A partir de 2020, la ejecución presupuestaria sí muestra con claridad la actividad de fomento realizada por el Instituto, financiándose la diferencia entre gastos e ingresos con remanente de tesorería.

El informe también señala que el IAF tiene contabilizadas transferencias no finalistas de

la Comunidad Autónoma pendientes de cobro, por importe de 21 millones de euros.

De la muestra de subvenciones analizadas se desprenden algunas incidencias en el plazo de concesión, publicación de esta y deficiencias en los informes de revisión de las cuentas justificativas que podrían dar lugar a reintegros de los beneficiarios por importe de 120.300 euros.

El análisis de la contratación revela un elevado número de contratos menores y evidencia de fraccionamiento en determinadas prestaciones de carácter recurrente.



Recomendaciones

- Revisar las transferencias de la Comunidad Autónoma pendientes de cobro y ajustarla a las necesidades de la entidad.
- Planificar las necesidades a contratar con antelación suficiente, y recoger en los expedientes electrónicos toda la información relevante.
- Adecuar las transferencias de funcionamiento que reciben algunas sociedades tuteladas por el IAF a sus necesidades reales para evitar el impago de arrendamientos, o bien, valorar su transformación en fundaciones, lo que posibilitaría la cesión de uso de inmuebles a título gratuito.
- Resolver en plazo las convocatorias de subvenciones, remitir a la base de datos información completa de los actos de concesión y documentar la trazabilidad de las revisiones sobre cuentas justificativas.
- Dar mayor publicidad a las ofertas de empleo del IAF e incluir pruebas prácticas en los procesos selectivos.
- Impulsar la tramitación telemática de sus procedimientos en todas sus fases, en particular los de contratación y gestión de subvenciones.
- Convocar con mayor frecuencia o bien delegar en la subcomisión mayores facultades para impulsar la ejecución de los proyectos subvencionables que gestiona el IAF.

7.

Instituto Aragonés del Agua

EJERCICIO 2020



Fecha de aprobación
28/12/2022



Consejero responsable:
Luis Rufas de Benito

Ayudantes de auditoría:

Celia Pérez Soria
Pilar Peña Velasco
Ruth Marín Aguas



Horas de auditoría
2.261,64

Directora de auditoría:
Isabel Linares Muñagorri



El informe revisa

Las cuentas anuales de la entidad, el cumplimiento de la legalidad de las áreas de personal, contratación y subvenciones y, en el apartado dedicado a la auditoría operativa, el estado del Plan Aragonés de Saneamiento y Depuración, las necesidades financieras para acometer las obras pendientes y el impacto del Impuesto Medioambiental sobre las Aguas Residuales (IMAR), exigible a partir de 2022, en la recaudación total del Instituto y en el recibo medio pagado por los aragoneses.



Algunos datos



GASTO DEL AGUA:

68 millones: gasto del IAA en 2020
y 73 millones: gasto del IAA en 2021, respectivamente; el 90% destinado a la construcción, explotación y conservación de las instalaciones de saneamiento y depuración.



INGRESOS:

71 millones: ingresos del Instituto en 2020 y 2021, respectivamente, de los cuales 68, de media, procedentes de la recaudación del Impuesto de Contaminación de las Aguas (ICA).
y 89 millones: ingresos del Instituto en 2020 y 2021, respectivamente, de los cuales 89, de media, procedentes de la recaudación del Impuesto de Contaminación de las Aguas (ICA).



NÚCLEOS DE POBLACIÓN:

382 núcleos de población que a finales de 2021 depuraban adecuadamente sus aguas, el 90,5% de la carga contaminante de Aragón, incluido el municipio de Zaragoza, que supone el 40% de la carga contaminante de la Comunidad Autónoma.



NÚMERO DE DEPURADORAS:

236 número de depuradoras gestionadas por el IAA mediante 14 contratos de concesión de obra pública y 26 contratos de servicios de mantenimiento y explotación.



INVERSIÓN:

142,6 millones: la inversión prevista en el Plan Aragonés de Saneamiento y Depuración 2022-2027 en infraestructuras para conseguir depurar el 95% de la carga contaminante de Aragón en un plazo de seis años y terminar las infraestructuras del Pirineo, declaradas de interés general y financiadas por el Estado.

RESUMEN DE CONCLUSIONES

La Cámara de Cuentas destaca la regularización contable en 2021 de las depuradoras en régimen de concesión. El impacto de esta operación ha supuesto un aumento del patrimonio neto en 36 millones y del endeudamiento con los concesionarios de 177 millones.

Del análisis del estado de las obras en el momento de elaboración del informe, la Cámara de Cuentas concluye que Plan Aragonés de Saneamiento y Depuración 2022-2027 presenta una planificación realista, aunque resulta improbable que las depuradoras del Pirineo de interés general puedan estar terminadas en el plazo fijado. Dicho análisis refleja que solo 82 infraestructuras se encuentran iniciadas, menos del 40% de la inversión prevista.

El estudio del nuevo Impuesto Medioambiental de Aguas Residuales (IMAR) realizado por la Cámara concluye que este reduce el recibo

con carácter general, excepto para los hogares a partir de seis convivientes, para los que el recibo del IMAR resultará más caro que el del ICA.

Aragón es la comunidad que más paga por el saneamiento y depuración y ocupa la cuarta posición si se suman los conceptos de abastecimiento y saneamiento y depuración.

Para la facturación del impuesto, los ayuntamientos suministran al Instituto los datos sobre consumo de agua, con base en la lectura de contadores. Los auditores señalan que solo el 36% del importe facturado corresponde a consumos del ejercicio 2021, debido a la propia operativa del impuesto, que hace que el último periodo de consumo se traslade al año siguiente, y a los retrasos de algunos ayuntamientos a la hora de remitir la información, lo que obliga a liquidar el impuesto de varios años a la vez, con el consiguiente incremento de la presión fiscal en los contribuyentes.



Recomendaciones

- Continuar con el proceso de regularización de las infraestructuras de depuración para incluir en el inventario de bienes y en la contabilidad todos los activos sobre los que el instituto tiene el “control económico”, con independencia de la titularidad jurídica o de la inscripción en los oportunos registros.
- Evaluar la conveniencia de regularizar los saldos pendientes de cobro por transferencias de la Comunidad Autónoma (ejercicios presupuestarios 2018 a 2021) y ajustar dichas transferencias a las necesidades efectivas para mostrar adecuadamente la imagen fiel del remanente de tesorería y la gestión conjunta de la tesorería de la Comunidad Autónoma.
- Implantar un sistema de contabilidad analítica que permita asignar correctamente los costes directos e indirectos a las actividades desarrolladas por el IAA y sirva para la fijación de las tasas y precios públicos basados en el análisis de costes y constituya una herramienta útil para la toma de decisiones que redunde en una mejora de la eficiencia en la gestión de los recursos públicos.
- Implantar medidas para mejorar el cumplimiento de las obligaciones de suministro de información sobre el consumo de agua por parte de las entidades locales de forma que el instituto disponga de los datos en un tiempo razonable para emitir los recibos del ICA/IMAR en una fecha cercana a su devengo y evitar la prescripción de consumos no facturados.
- Analizar el efecto que se produce en la cuota del impuesto medioambiental de Aguas Residuales (IMAR) en los hogares con más convivientes, al acumularse mayores consumos de agua en la liquidación, al objeto de corregir la desigualdad de trato que actualmente supone la aplicación de las reglas de progresividad del impuesto
- Incluir la estimación de los costes de los objetivos previstos para cada línea de subvenciones en el Plan Estratégico de Subvenciones, el cálculo de los indicadores para considerar cumplidos los objetivos y el plazo para conseguirlos.

8.

Sector Público Local Aragonés

EJERCICIO 2020



Fecha de aprobación
02/08/2022



Consejera responsable:
Rosa Montolío Villagrasa

Ayudante de auditoría:
Ana Palacios Lamata



Horas de auditoría
526,98

Técnica de entidades locales:
Fátima Fernández Rodrigo



El informe revisa

El nivel de cumplimiento por parte de las entidades locales de la obligación de rendir a la Cámara cuentas, contratos y la información relativa al control interno. Además, aporta información sobre las principales magnitudes presupuestarias y económico-financieras del sector local.



Algunos datos



CENSO DE ENTIDADES LOCALES:
850 entidades



INGRESOS TOTALES DEL SECTOR LOCAL:
2.032 millones de euros.
(Derechos reconocidos netos).



MUNICIPIOS:
731 que suman 1.329.391 habitantes



GASTO TOTAL DEL SECTOR LOCAL:
1.979 millones de euros.
(Obligaciones reconocidas netas).

Zaragoza, el único municipio con más de 55.000 habitantes, concentra más de la mitad de la población de Aragón.



GASTO MEDIO POR HABITANTE:



ENDEUDAMIENTO MEDIO POR HABITANTE:

RENDICIÓN A 31/12/2021:

569 euros

429 euros

93% de las entidades locales había rendido la Cuenta General.



OTROS DATOS:
189 millones: resultado presupuestario positivo ajustado del conjunto de las entidades.

867 acuerdos adoptados en contra de reparos formulados por los interventores locales (comunicados a la Cámara por parte de 67 entidades).

79% la información sobre contratos.

63% la información sobre convenios.

768 millones: remanente positivo de tesorería para gastos generales.

52% de los puestos de Intervención y Secretaría-Intervención son desempeñados por interinos, el 72% en ayuntamientos de menos de 100 habitantes.

63% información sobre control interno.



Recomendaciones

- Comunicar sus modificaciones censales a la Cámara de Cuentas de Aragón a través de la Plataforma de Rendición de Cuentas de las Entidades Locales.
- Cumplir los plazos del ciclo presupuestario, en particular, los relativos a la confección y aprobación del presupuesto y a la tramitación, aprobación y rendición de la cuenta general.
- Analizar y depurar los saldos contables de derechos pendientes de cobro, antiguos y de difícil recaudación, de obligaciones de ejercicios cerrados y los saldos mantenidos por diferentes conceptos no presupuestarios para que se refleje fielmente la situación económico-financiera y dotar adecuadamente las provisiones para insolvencias.
- Mejorar la presentación de las cuentas anuales, completando todos los datos exigidos.
- Mejorar la gestión del área de contratación y el cumplimiento de la normativa que regula la gestión de los fondos públicos en todas sus modalidades.
- Reforzar el ejercicio del control interno, especialmente en la modalidad de control financiero y que los interventores de las entidades locales elaboraren, con carácter anual y con ocasión de la aprobación de la cuenta general, el informe resumen de los resultados del control interno y que lo comuniquen al Pleno de la entidad local y a la Intervención General del Estado.
- Remitir de forma adecuada y suficiente los datos relativos al control interno a través de la Plataforma de Rendición de Cuentas de las Entidades Locales.
- Intensificar las actuaciones en la prestación de los servicios de cooperación y asistencia a municipios previstos en la legislación local, prestando especial atención a aquellos que tienen menor capacidad de gestión.

9.

Contratación del Ayuntamiento de Zaragoza

EJERCICIO 2020



Fecha de aprobación
12/07/2022



Consejera responsable:
Rosa Montolio Villagrasa

Técnica de entidades locales:
Fátima Fernández Rodrigo



Horas de auditoría
2.057,28

Directora de auditoría:
Cristina Quirós Castro

Ayudante de auditoría:
Sandra Menés Ríos

Técnicos de auditoría:
Miguel Luque Magaña;
Eva Pérez Saénz



El informe revisa

El proceso interno de contratación y el cumplimiento de la legalidad de la actividad contractual desarrollada en el ejercicio 2020.



Algunos datos



366 contratos por un importe de adjudicación 52 millones de euros.

- **68:** tramitados de manera ordinaria, por un importe de adjudicación de 45,4 millones.
- **65:** tramitados de emergencia, por importe de 3,6 millones.
- **233:** contratos menores, por importe de 3 millones.

RESUMEN DE CONCLUSIONES

En el ejercicio fiscalizado, el Ayuntamiento de Zaragoza mantenía en ejecución un número significativo de contratos una vez agotada su vigencia, sin cobertura, por tanto, en las normas de contratación pública. En concreto, se encontraban en esta situación 145 contratos, en su mayoría para la prestación de servicios. El gasto total reconocido en 2020 por el pago de estas prestaciones fue de 109 millones de euros, según el cálculo de la Cámara de Cuentas.

La mayor parte del gasto derivado de estas prestaciones ejecutadas con el contrato vencido se aprobó por el Ayuntamiento mediante reconocimientos extrajudiciales de crédito, pagándose por esta vía facturas por un importe total de 102,5 millones de euros en el año 2020. Desde 2014, el gasto derivado de prestaciones sin cobertura contractual tramitado mediante este procedimiento excepcional ha pasado de 30 millones de euros, a 102,5, en el año fiscalizado.

Con el fin de regularizar la actividad, entre otros objetivos, el Ayuntamiento de Zaragoza diseñó un plan de choque, aunque en septiembre de 2021 el 74% de los nuevos contratos seguían sin adjudicarse y no se cumplían los plazos de tramitación previstos en dicho plan.

De la fiscalización de la contratación de emergencia que realizó el Ayuntamiento de Zaragoza en 2020 para atender las necesidades del COVID-19 se desprende que, con carácter general, la entidad gestionó este tipo de contratos de acuerdo con la normativa. No obstante, se aprecian algunos incumplimientos, entre ellos, que dos de los contratos tramitados por emergencia, por un importe total de 246.480 euros, no cumplían los requisitos que justifican la utilización de esta forma de tramitación.



Recomendaciones

- Regularizar la actual situación, en la que un volumen muy importante de prestaciones para cubrir las distintas necesidades del Ayuntamiento se recibe sin que estén amparadas en ningún contrato, al haber finalizado los anteriores y no haberse realizado una nueva licitación.
- Reforzar los sistemas de control interno para corregir las debilidades e incumplimientos existentes y contribuir a mejorar la gestión contractual.
- Reforzar la coordinación de todos los centros gestores actuantes y el Departamento de contratación.
- Instar la revisión de oficio prevista en las normas para los actos que puedan ser susceptibles de ser declarados nulos de pleno derecho.
- Mejorar y completar la información sobre la gestión contractual y reconocimientos extrajudiciales de crédito publicada en la Plataforma de Rendición de las Entidades Locales.

10. Ayuntamiento de Huesca

EJERCICIO 2020



Fecha de aprobación
14/07/2022



Consejera responsable:
Rosa Montolío Villagrasa

Técnicos de Auditoría
Miguel Luque Magaña;
Eva Pérez Saenz



Horas de auditoría
2.346,92

Directora de auditoría:
Cristina Quirós Castro

Ayudante de auditoría:
Sandra Menés Río

Técnica de entidades locales
Fátima Fernández Rodrigo



El informe revisa

La actividad económico-financiera del Ayuntamiento de Huesca y de sus entidades dependientes y el cumplimiento de la legalidad en la gestión del ejercicio 2020; en especial, en las áreas de personal, contratación y subvenciones.

Las entidades dependientes del Ayuntamiento de Huesca en el año fiscalizado son el Patronato Municipal de Deportes y la sociedad mercantil “Palacio de Congresos de Huesca, S.A.”, cuyo capital social pertenece íntegramente al Ayuntamiento.



Opinión

Auditoría Financiera: opinión con salvedades por las limitaciones e incorrecciones detectadas en la fiscalización.

Auditoría de legalidad: se identifican varios incumplimientos de la normativa aplicable a la gestión de los fondos públicos.



Algunos datos



GASTO DE LA ENTIDAD:
50,4 millones de euros



INGRESOS DE LA ENTIDAD:
51,7 millones de euros



EMPLEADOS:
551 empleados



GASTO EN SUBVENCIONES Y TRANSFERENCIAS
6 millones de euros



CONTRATACIÓN:
150 contratos por un importe de adjudicación de 5,7 millones de euros.

- **60:** tramitados de manera ordinaria, por importe de 4,8 millones.
- **25:** tramitados de emergencia, por 383.143 euros.
- **65:** contratos menores, por importe de 503.664 euros.

- El **46%** otorgadas por el procedimiento de concesión directa.
- El **54%**, por procedimientos de concurrencia.

RESUMEN DE CONCLUSIONES

La auditoría financiera realizada por la Cámara de Cuentas señala que no existe un inventario de bienes actualizado que permita conocer la situación de estos, así como la falta de regularización de las inversiones financieras a largo plazo. Igualmente, recoge salvedades en otras áreas, como deudores, cobros pendientes de aplicación e ingresos, e imputación de las subvenciones de capital en el patrimonio neto.

En el área de personal, el informe también destaca algunos incumplimientos significativos, en particular, en relación con la liquidación de algunos conceptos retributivos, como el complemento de antigüedad o las gratificaciones por horas extraordinarias, entre otras actuaciones.

De los 551 empleados, casi la mitad, es personal laboral, con una elevada temporalidad: el 80% de los laborales temporales llevaba más de cinco años empleado en la entidad y, de estos, el 35% más de 10 años, en todos los casos, superando el límite de la normativa sobre empleo público.

El análisis de la contratación refleja que todos los contratos fueron publicados tanto en la Plataforma de Contratación del Sector Público como en la de Rendición de Cuentas de las Entidades Locales. También que, con carácter general, se gestionaron de acuerdo con la normativa, aunque el informe señala incumplimientos en la tramitación de los expedientes. En la revisión de los contratos tramitados de manera ordinaria, el incumplimiento más generalizado es la falta de justificación del presupuesto de licitación y de su adecuación al mercado.

Respecto a la revisión de las subvenciones, el informe destaca la falta de seguimiento de las actividades subvencionadas, con el fin de comprobar el mantenimiento de estas por los beneficiarios durante los dos años previstos por la normativa, y de la memoria de actuación, en algunos expedientes.



Recomendaciones

- Regularizar, ordenar y disponer de la información necesaria para contabilizar todas las operaciones existentes, de forma que las cuentas puedan reflejar la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera. Aplicar el principio contable de devengo de las operaciones en lugar del principio de caja.
- Realizar estudios económicos que sustenten la fijación o modificación de los precios públicos.
- Ordenar y registrar adecuadamente la documentación que sustenta las distintas actuaciones administrativas en el área de personal y completar la Relación de Puestos de Trabajo para cumplir los requerimientos de la normativa reguladora.
- Corregir el alto porcentaje de temporalidad de los trabajadores del Ayuntamiento y con ello el cumplimiento de las características de las distintas relaciones laborales concertadas.
- Reflejar y justificar los distintos complementos retributivos utilizados en el pacto del personal funcionario y en el convenio de personal laboral vigente.
- Corregir las incidencias detectadas para cumplir todos los requerimientos de la normativa de contratación.
- Elaborar y aprobar el Plan estratégico de subvenciones y el Plan anual de actuación que exige la normativa.
- Adecuar la actuación de la Intervención municipal a lo dispuesto en la normativa, fiscalizando los gastos en sus distintas fases de ejecución y velando por la realización de los preceptivos documentos contables en cada una de ellas.

11.

Informe especial COVID-19



Fecha de aprobación
20/09/2022



Consejero responsable:
Alfonso Peña Ochoa

Ayudantes de auditoría:
Carmen Galindo Agesta
Miguel Ángel Abril Bardaji
Ruth Marín Aguas



Horas de auditoría
3.635,84

Directora de auditoría:
Isabel Linares Muñagorri

Técnico de auditoría:
Miguel Luque



El informe revisa

Los gastos de la Comunidad Autónoma en los ejercicios 2020 y 2021 para hacer frente al COVID-19, la caída de los ingresos por las consecuencias derivadas de la pandemia y los fondos adicionales que recibió del Estado para atender las necesidades sobrevenidas. También, los contratos de emergencia adjudicados para hacer frente a dicha situación extraordinaria y las subvenciones que la administración autonómica concedió con el fin de compensar a las personas y a los sectores económicos más afectados por la pandemia.



Algunos datos



GASTOS COVID 2020-2021:

506 millones de euros (SALUD: 286; Educación: 36; IASS: 16; resto de departamentos: 168 millones, principalmente en subvenciones que llegaron a 45.374 beneficiarios)



MERMA DE INGRESOS EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA 2020-2021:

84 millones de euros por el descenso de recaudación debido al parón de la actividad por el confinamiento y las restricciones a la movilidad.



FONDOS ADICIONALES PROCEDENTES DEL ESTADO, EJERCICIOS 2020 Y 2021:

963 millones de euros, que generaron un excedente de recursos de 373 millones de euros.

RESUMEN DE CONCLUSIONES

Por la naturaleza del gasto, los recursos se destinaron principalmente a pagar el incremento de personal sociosanitario y educativo necesario para atender a las personas afectadas por la pandemia; a la adquisición de los bienes, servicios y equipamientos precisos para enfrentar la emergencia y al apoyo, mediante subvenciones, a las personas y colectivos que,

en mayor medida, sufrieron sus consecuencias sociales y económicas.

Se analizó, específicamente, la contratación del año 2020, en el que se adjudicaron 749 contratos para hacer frente al COVID, por importe de 48 millones de euros, de los cuales, 528 fueron contratos de emergencia, adjudicados por importe de 45,3 millones de euros. Más de la mitad de los contratos de emergencia "COVID"

se adjudicaron por el SALUD (327 contratos por importe de 35 millones de euros), seguido del IASS (62 contratos por importe de 5,7 millones de euros).

A pesar de la masiva utilización de la contratación de emergencia en 2020, el gasto tramitado por este procedimiento solo representa el 4,7% del gasto dedicado por la Comunidad Autónoma a compras de bienes, servicios e inversiones en 2020.

De la revisión de la muestra de contratos de emergencia fiscalizada por la Cámara se desprende que la Comunidad Autónoma utilizó con carácter general la tramitación de emergencia de manera correcta para contratar con la mayor inmediatez posible los suministros y servicios necesarios para hacer frente al COVID-19, si bien la auditoría confirmó, por un lado, los riesgos inherentes a esta forma de tramitación de los contratos y, por otro, algunos incumplimientos de la normativa que regula esta forma de contratación excepcional.

La fiscalización de las subvenciones refleja que la tramitación de estas ayudas por parte de la Comunidad Autónoma generó una enorme carga de trabajo adicional a la actividad habitual, que se gestionó con los mismos recursos y sin disponer de datos fundamentales de los beneficiarios para una adecuada distribución de las ayudas. Además, algunas de las líneas no fueron diseñadas correctamente y no tuvieron el impacto esperado, como las ayudas para el alquiler de viviendas o las subvenciones a préstamos de cooperativas agrarias, en 2020. En 2021, ninguna de las líneas revisadas agotó el crédito disponible y todas tuvieron una ejecución inferior a la prevista, de entre el 46% y el 80%.



Recomendaciones

- Potenciar la compra centralizada interdepartamental para mejorar la eficacia, eficiencia y economía de los recursos públicos dedicados a la contratación pública y aprovechar las economías de escala en la compra de suministros de uso común
- Hacer uso del sistema contable de seguimiento del gasto para garantizar su trazabilidad
- Unificar la información en los distintos registros de contratos para garantizar que sea completa y homogénea.
- Prever instrucciones internas para la tramitación de los contratos de emergencia que ayude a los gestores a mitigar los riesgos identificados en el informe
- Implantar un adecuado control de la información que debe suministrarse a la Base de Datos Nacional de Subvenciones, tanto de las convocatorias, como de las resoluciones de concesión a los beneficiarios, para garantizar la transparencia y un control eficaz de la concurrencia de ayudas sobre un mismo objeto.

Tras la presentación de este informe en la Ponencia de las Cortes de relaciones con la Cámara de Cuentas, los grupos parlamentarios aprobaron cuatro resoluciones dirigidas al Gobierno de Aragón.

En ellas, instan al Ejecutivo autonómico a potenciar la compra centralizada interdepartamental; seguir avanzando en el perfeccionamiento del sistema de seguimiento contable existente e impulsar la contabilidad analítica, avanzar en el desarrollo normativo del artículo 120 de la Ley de Contratos del Sector Público, para que los órganos de contratación dispongan de una regulación completa y clara para la tramitación de los contratos de emergencia y a desarrollar un sistema propio de información de subvenciones.

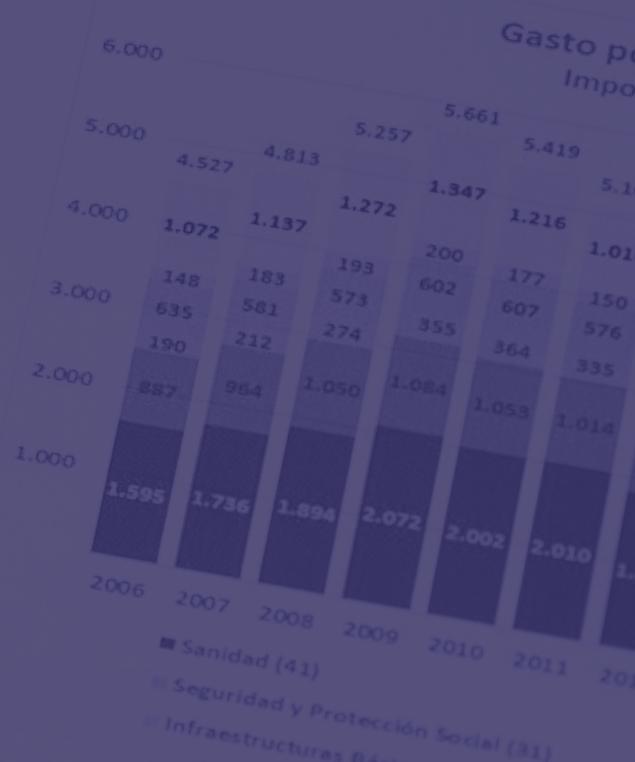
04.

- En el apartado B se incluyen los ingresos procedentes del Estado General del Estado (AGE).
- En el apartado D se incluyen los ingresos de otras AAPP y entes privados no son ejercicios).

ELP INGRESOS C



INFORME DE FISCALIZACIÓN
Grado de cumplimiento de los ingresos procedentes de la Administración



En el gráfico siguiente se muestra la evolución del gasto en sanidad, educación, etc. En el gráfico siguiente se muestra la evolución del gasto en sanidad, educación, etc. En el gráfico siguiente se muestra la evolución del gasto en sanidad, educación, etc.

Responsabilidad CONTABLE

El artículo 13 de la Ley de la Cámara establece que los informes de fiscalización se enviarán a la entidad fiscalizada, a las Cortes de Aragón y al Tribunal de Cuentas, los efectos del ejercicio de la función de enjuiciamiento que le corresponde a este órgano estatal.

Durante el año 2022, las actuaciones abiertas por el Tribunal de Cuentas derivadas de los informes de fiscalización de la Cámara de Cuentas de Aragón han sido las siguientes:

Fase de instrucción.

Esta fase de preparación del proceso está integrada por las diligencias preliminares y las actuaciones previas.

Mediante las primeras se realiza una valoración indiciaria sobre la trascendencia que, desde la perspectiva de la responsabilidad contable, ofrecen los hechos, al objeto de decidir si debe proseguir o no la tramitación del procedimiento.

En 2022, el Tribunal de Cuentas abrió diligencias preliminares derivadas del Informe de fiscalización del Ayuntamiento de Huesca, ejercicio 2020, que al cierre del ejercicio se encontraban en tramitación.

Finalizadas las diligencias preliminares, y si estas no se archivan, se inician las actuaciones previas que facultan la recogida de material probatorio de los hechos en los que se puedan sustentar la responsabilidad contable. Esta fase incluye un acta de liquidación provisional que no es vinculante ni para el órgano de enjuiciamiento ni para las partes.

En el año 2022 al que se refiere esta memoria, el Tribunal de Cuentas inició actuaciones previas en relación con el Informe de fiscalización de la Cuenta General del Ayuntamiento de Mueñbrega, ejercicio 2018, en fase de instrucción al cierre del ejercicio.



Fachada de la sede del Tribunal de Cuentas, en Madrid.

Fase jurisdiccional.

En el año 2022 se abrieron tres procedimientos de reintegro referidos a los informes de fiscalización sobre la racionalización del régimen retributivo del personal del sector público de la Comunidad Autónoma de Aragón, la Cuenta General del Ayuntamiento de Valle de Bardají, ejercicio 2018, y la Cuenta General del Ayuntamiento de Castelnou, ejercicio 2018.

Realizados los trámites correspondientes, el primero de los procedimientos citados se archivó por inexistencia de responsabilidad contable el 29 de abril de 2022.

Respecto al procedimiento referido al Ayuntamiento de Bardají, una vez efectuada liquidación provisional positiva por importe de 8.391,67 euros, a fecha de cierre de esta Memoria se encontraba en tramitación del procedimiento de reintegro por alcance en el Departamento Tercero de la Sección de Enjuiciamiento del Tribunal de Cuentas.

En idéntica situación procesal se encuentra el procedimiento sobre el Ayuntamiento de Castelnou, tras liquidación provisional positiva, por importe de 47.816,57 euros.

Finalmente, el Tribunal de Cuentas comunicó a la Cámara, a finales de 2022, las sentencias nº 5 y 7/2021 del Departamento Tercero de la Sección de Enjuiciamiento del Tribunal, derivadas de los procedimientos de reintegro por alcance seguidos a instancias de los Ayuntamientos de Asín y Orés (Zaragoza) y el Ministerio Fiscal, promovidos a raíz de un informe de la Cámara de Cuentas de Aragón.

Las sentencias son parcialmente estimatorias de las demandas presentadas por los ayuntamientos y la fiscalía, al apreciar la existencia de responsabilidad contable por alcance de la persona que desempeñaba la función de secretaria-intervención. El Tribunal cifró el importe del alcance causado en los fondos del Ayuntamiento de Orés en 93.832,99 euros y el del Ayuntamiento de Asín en 41.020 euros.



05.

Actividad
**INSTITUCIO-
NAL**

40 aniversario del Estatuto de Autonomía de Aragón.

En 2022, los aragoneses conmemoramos el 40 Aniversario de nuestro Estatuto de Autonomía. Bajo el paraguas de esta norma que nos define, al tiempo que sitúa y orienta las iniciativas para el avance y el desarrollo de nuestro territorio, Aragón ha vivido cuatro décadas de estabilidad y prosperidad.



Los consejeros de la Cámara de Cuentas en la exposición del Palacio de Sástago de Zaragoza con motivo del 40 Aniversario del Estatuto de Autonomía.

Como todas las leyes, el Estatuto ha ido adaptándose a los tiempos con diferentes reformas, y para la Cámara de Cuentas, la de 2007, reviste una importancia capital al aparecer por primera vez reconocida en el art. 112 como un órgano especializado, de control de la actividad económica del sector público de Aragón, **caracterizado por su independencia con respecto a las administraciones sujetas a su fiscalización, y que dice así:**

01. La Cámara de Cuentas de Aragón es, sin perjuicio de las competencias que la Constitución atribuye al Tribunal de Cuentas, el órgano fiscalizador de la gestión económico-financiera, contable y

operativa del sector público de la Comunidad Autónoma de Aragón. Asimismo, fiscalizará la gestión económico-financiera, contable y operativa de las entidades locales del territorio aragonés, sin perjuicio de las competencias que en este ámbito ostente el Tribunal de Cuentas.

02. La Cámara de Cuentas de Aragón dependerá directamente de las Cortes de Aragón y ejercerá sus funciones por delegación de éstas.

03. Una ley de Cortes de Aragón regulará su composición, organización y funciones.

Conscientes de la importancia de la efeméride, el presidente y los consejeros de la institución han participado en distintos actos convocados por las instituciones en las tres provincias aragonesas, entre otros, la celebración del Día de Aragón en el Museo de Huesca, marcada por el aniversario del Estatuto, la inauguración de la exposición “40 años creciendo. Provincia de Teruel”, en la antigua sede del Banco de España de la capital turolense, el Día Internacional de la Mujer, con el especial reconocimiento a la intervención y determinación de muchas mujeres en medio siglo desde la preautonomía, que tuvo lugar en la Sala de la Corona del Edificio Pignatelli, o la inauguración de una exposición en el Palacio de Sástago de Zaragoza con el recorrido visual de los acontecimientos más importantes acaecidos en Aragón en los últimos cuarenta años.

Como colofón a un año marcado en lo institucional por esta celebración, el 22 de octubre, en nuestra sede, acogimos la lección magistral “Cuarenta años del Estatuto de Autonomía de



El presidente, Alfonso Peña, entrega un recuerdo de la Cámara de Cuentas al letrado Adolfo Alonso.

Aragón” a cargo del letrado de las Cortes de Aragón, Adolfo Alonso Ortega, que contó con la presencia de todos los empleados de la Cámara.

Relaciones con las Cortes de Aragón.

El Estatuto de Autonomía dispone que la Cámara de Cuentas depende directamente de las Cortes de Aragón y ejerce sus funciones por delegación de éstas, con independencia funcional y plena capacidad de gestión.

En la práctica, esta relación se plasma, principalmente, en tres momentos concretos, según contempla el Reglamento de las Cortes de Aragón:

- Con motivo de la programación anual de las actuaciones de fiscalización, puesto que la Cámara de Cuentas debe consultar, antes de su aprobación, a las Cortes de Aragón para que expresen las prioridades que pudieran tener para el plan anual de auditorías. En cumplimiento de estas previsiones, el 4 de noviembre de 2021, la Cámara de Cuen-

tas solicitó a las Cortes sus prioridades, que fueron remitidas el 10 de diciembre.

- Una vez aprobados sus informes de fiscalización, la Cámara de Cuentas debe remitirlos a las Cortes y, con posterioridad, a iniciativa del Parlamento, son objeto de presentación y debate ante la Ponencia de Relaciones con la Cámara de Cuentas y, en el caso de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma, ante el Pleno. En 2022, el presidente de la Cámara de la Cámara de Cuentas,



De izquierda a derecha, el presidente de la Cámara, Alfonso Peña, el presidente de las Cortes, Javier Sada y el vicepresidente de la Cámara, Luis Rufas, en el acto de entrega de la Memoria 2021.

acompañado, en su caso, de los consejeros responsables de los informes, compareció ante el Parlamento en 9 ocasiones.

- Y finalmente, con ocasión de la memoria anual que ha de ser remitida a las Cortes para su presentación posterior ante la Comisión Institucional. En 2022, esta comparecencia permitió presentar las Memorias de los ejercicios 2020 y 2021 y tuvo lugar el 4 de abril.

COMPARECENCIAS DE LA CÁMARA ANTE LAS CORTES DE ARAGÓN EN 2022

| | | |
|------------|--|--|
| 14/02/2022 | Ponencia de la Cámara de Cuentas | Instituto Aragonés de la Juventud, ejercicio 2019 |
| 28/02/2022 | Ponencia de la Cámara de Cuentas | Sector público local aragonés, ejercicio 2019 |
| 04/04/2022 | Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario | Memorias de la Cámara de Cuentas, años 2020 y 2021 |

| | | | |
|---|-------------------|----------------------------------|---|
| ● | 11/04/2022 | Ponencia de la Cámara de Cuentas | Nivel de implantación de las recomendaciones sobre la aplicación de la Ley de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia |
| ● | 09/05/2022 | Ponencia de la Cámara de Cuentas | Implantación y gestión de la administración electrónica en las entidades locales aragonesas |
| ● | 02/06/2022 | Pleno de las Cortes | Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón, ejercicio 2020 |
| ● | 06/06/2022 | Ponencia de la Cámara de Cuentas | Seguimiento de las recomendaciones formuladas por la Cámara de Cuentas en relación los informes de fiscalización tramitados en la IX y X Legislaturas |
| ● | 26/09/2022 | Ponencia de la Cámara de Cuentas | Ciudad del Motor, S.A. (MOTORLAND), ejercicio 2020 |
| ● | 10/10/022 | Ponencia de la Cámara de Cuentas | Impacto del COVID-19 en el presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón de los ejercicios 2020 y 2021 |
| ● | 24/10/2022 | Ponencia de la Cámara de Cuentas | Grado de cumplimiento de los ingresos de la Administración General del Estado incluidos en el presupuesto de la Comunidad Autónoma, ejercicios 2016-2020 |

Al margen de estas previsiones, y debido a especialización y carácter técnico de la Cámara, las Cortes han solicitado la comparecencia del presidente de institución o de alguno de sus representantes en el trámite de audiencias legislativas, con ocasión de la tramitación de proyectos de ley. En 2021, esta circunstancia se dio en dos ocasiones, con motivo de la tramitación de los proyectos de ley de Regulación del Impuesto Medioambiental sobre las Aguas Residuales y de uso estratégico de la contratación pública de la Comunidad Autónoma de Aragón, en cuyas audiencias legislativas compareció el presidente de la Cámara, Alfonso Peña.

Más allá de la relación derivada del desempeño de nuestra actividad fiscalizadora, el vínculo entre ambas instituciones también se manifiesta con motivo de diversos actos convocados por el Parla-

mento. En este contexto, se sitúa la participación de los consejeros de la Cámara de Cuentas en la celebración institucional del Día de Aragón, el 23 de abril, en el acto con motivo XX Aniversario de la Fundación Manuel Giménez Abad, el 6 de mayo, y en su asistencia al Debate de Política General sobre el Estado de la Comunidad Autónoma, que tuvo lugar los días 4 y 5 de noviembre de 2022, entre otras convocatorias.

Relaciones con las Instituciones de Control Externo.

La coordinación y cooperación de la Cámara con el Tribunal de Cuentas y el resto de los órganos de control externo autonómicos se articulan, formalmente, a través de la Comisión de Presidentes del Tribunal de Cuentas y de los OCEX y las Comisiones Sectoriales del Sector Autonómico y Universidades, del Ámbito Local, de la Plataforma de Rendición de Cuentas y para la Modernización de la Administración Electrónica.

En el año 2022, se celebraron 9 encuentros:

| FECHA | ÓRGANO DE COORDINACIÓN | ASISTENCIA |
|----------------------------|--|-------------------------------------|
| 09/06/20220 y 2/11/2022 | Comisión de Coordinación de Presidentes | Presidente Alfonso Peña |
| 11/02/2022 y 25/10/2022 | Comisión de Coordinación en el ámbito autonómico | Vicepresidente Luis Rufas |
| 09/05/2022 | Comisión de Coordinación para el impulso de la administración electrónica | Vicepresidente Luis Rufas |
| 02/03/2022 y 29/11/2022 | Comisión de Coordinación en el ámbito local | Consejera Rosa Montolío |
| 03/03/2022 y 29/11/2022 | Comisión de Coordinación de la Plataforma de Rendición de Cuentas de las Entidades Locales | Consejera Rosa Montolío |



Los presidentes de los OCEX, junto a la presidenta y varios consejeros del Tribunal de Cuentas, en Alcalá de Henares.

Fuera del ámbito estricto de los órganos de coordinación, la fluida relación de ambas instituciones se ha reflejado en numerosas ocasiones a lo largo de 2022; en especial, con motivo de los actos convocados por el Tribunal de Cuentas para conmemorar el 40 Aniversario de la aprobación de su Ley Orgánica. El acto central de esta efeméride se celebró el 9 de junio en la Facultad de Derecho de la Universidad de Alcalá de Henares con la presencia del presidente de la Cámara de Cuentas de Aragón.

También en el marco del 40 aniversario de la Ley Orgánica del Tribunal de Cuentas, esta institución organizó, el 5 de octubre en Salamanca, un seminario sobre la verificación de la igualdad de género en el Sector Público al que, en representación de la Cámara, asistió al consejera, Rosa Montolío.

Además, en marzo de 2022, la Comisión de Gobierno del Tribunal de Cuentas acordó la designación del presidente de la Cámara como vocal del Consejo Editorial de la Revista Española de Control Externo que edita el alto Tribunal. En el desempeño de esta responsabilidad, Alfonso Peña, ha asistido a cuatro reuniones del consejo.

La coordinación de la Cámara con los **Órganos de Control Externo (OCEX)** de las Comunidades Autónomas se despliega, formalmente, a través de la Asociación de Órganos de Control Externo (ASOCEX), constituida en 2015 para fomentar la cooperación y apoyo mutuo, e impulsar la coordinación con el Tribunal de Cuentas para un control más eficaz de las cuentas públicas.

En 2022, la Conferencia de Presidentes de ASOCEX celebró tres reuniones, dos presenciales, el 9 de junio y el 3 de noviembre, en Alcalá de Henares y Santiago de Compostela, respectivamente, y una sesión telemática el 27 de septiembre, a las que asistió el presidente de la Cámara de Cuentas de Aragón.

Entre los acuerdos adoptados en estas reuniones, cabe señalar la decisión de trabajar de manera conjunta para aprobar planes de igualdad en los respectivos OCEX, para lo que ya se ha constituido un grupo de trabajo en el que está representada la institución, la aprobación de Guías Prácticas de Fiscalización (GPF-OCEX) para homogeneizar y aportar transparencia al trabajo de auditoría, publicadas en la web de la institución y en la de ASOCEX, así como distintas iniciativas en beneficio de la formación continua de nuestros auditores.

Al margen de la coordinación formal, los OCEX colaboran en distintas iniciativas, destacando las actividades de formación continua de su personal, que tienen en los Encuentros Técnicos OCEX que se celebran cada dos años, su

máximo exponente. Los próximos Encuentros tendrán lugar en Zaragoza, en junio de 2023, y serán organizados por la Cámara de Cuentas de Aragón. El arranque de su preparación reunió a los responsables de las distintas áreas de la institución en el Monasterio de Piedra en septiembre de 2022.



Los consejeros de la Cámara y los responsables de área, en el Monasterio de Piedra. 12/09/2022.

En este mismo contexto formativo, una delegación de la Cámara de Cuentas de Aragón, encabezada por el presidente y los consejeros, participó en el **X Congreso Nacional de Auditoría del Sector Público** organizado por la Audiencia de Cuentas de Canarias y FIASEP en Tenerife del 9 al 11 de noviembre.



Delegación de la Cámara de Cuentas de Aragón en Tenerife. De izquierda a derecha: Cristina Quirós, Rosa Montolío, Ignacio Barquero, Alfonso Peña y Luis Rufas.



Representantes de las entidades regionales europeas de control externo en el congreso de EURORAI de Palma de Mallorca. Octubre 2022.

Por otro lado, el vicepresidente de la institución, Luis Rufas, asistió, en representación de la Cámara, a la Jornada conmemorativa del XX Aniversario del Consejo de Cuentas de Castilla y León, que se celebró en Valladolid el 7 de julio.

El **Tribunal de Cuentas Europeo** siempre es una fuente de inspiración y aprovechamos la accesibilidad a esta institución que promueve el miembro español, Baudilio Tomé Muguruza, para estar al día de sus informes, procedimientos y proyectos. Con esta inquietud, invitados por el miembro español, en junio de 2022, el vicepresidente, Luis Rufas, y el director de auditoría, Ignacio Barquero, participaron en Luxemburgo en las XIX Jornadas técnicas sobre el control externo de los fondos de la Unión Europea, celebradas en junio.

Ese mismo mes, recibimos en la sede de la Institución al agregado en el gabinete del miembro español, Ignacio García de Parada, que nos ofreció una conferencia sobre la redacción de informes como parte del proceso de auditoría y su estructura narrativa.

En noviembre, el vicepresidente de la Cámara asistió en Madrid al acto de presentación del Informe Anual del Tribunal de Cuentas Europeo relativo al ejercicio 2021.

También es una referencia para nuestro desempeño el trabajo que realizan nuestros colegas regionales del ámbito europeo y su visión del sector público con las peculiaridades de cada territorio. Compartir sus experiencias y los problemas que enfrentan en las fiscalizaciones, en concreto en el ámbito sanitario, fue el objetivo del Congreso de **EURORAI** celebrado en Palma de Mallorca los días 20 y 21 de octubre, al que asistió el presidente de la Cámara.

Relaciones con otras instituciones y entidades.

En la Cámara de Cuentas somos conscientes que nuestra vinculación con las entidades trasciende el área exclusivamente técnica. Como institución estatutaria, nos sentimos vinculados con el territorio y con las organizaciones públicas y privadas que, en distintos ámbitos, despliegan su buen hacer.



De izquierda a derecha, el lugarteniente del Justicia de Aragón, Javier Hernández, el presidente de las Cortes de Aragón, Javier Sada, el consejero de Hacienda, Carlos Pérez Anadón, y el presidente de la Cámara de Cuentas, Alfonso Peña. 15-02-2022.

Este vínculo va desde la presencia del presidente y los consejeros de la Cámara en distintos actos, para apoyar una iniciativa u organización concreta, hasta la búsqueda de acuerdos de colaboración con fines concretos beneficiosos para las partes implicadas.

A este último propósito, responden los encuentros que el presidente de la Cámara mantuvo con los presidentes de las **Diputaciones Provinciales de Huesca, Teruel y Zaragoza**, Miguel Gracia, Manuel Rando y Juan Antonio Sánchez Quero, respectivamente, con el fin de poner en marcha vías de colaboración que faciliten

el trabajo de los profesionales que ejercen el control interno en los municipios. Confiamos que estas reuniones cristalicen en un convenio de colaboración a cuatro bandas que vea la luz en el primer semestre de 2023.

Tras meses de trabajo, en 2022 firmamos un convenio con el **Gobierno de Aragón** para determinar la manera en que se suministra la información sobre la contratación en Aragón a la Cámara de Cuentas, avanzar en la calidad de la rendición y, en consecuencia, en el ejercicio de la función fiscalizadora.

Por otro lado, suscribimos un protocolo de actuación con el **Gobierno de Aragón, las Cortes, y el Justicia** para ayudarnos mutuamente en los procesos de selección y formación de personal.

Por razón de nuestra función fiscalizadora, la relación con el mundo de la auditoría es especialmente estrecha y visible en los actos públicos, institucionales, técnicos y formativos que las entidades organizan, como el Día de la Auditoría, convocado por la Agrupación Territorial de Aragón del **Instituto de Censores Jurados de Cuentas**, o el Acto de Clausura y entrega de Diplomas de la VIII Promoción del Máster Universitario en Auditoría de la **Universidad de Zaragoza**, a los que asistieron los consejeros de la Cámara.

En este ámbito también se enmarca, la participación del presidente de la Cámara, como

ponente, en el I Foro Profesional de Auditoría Pública de la **Universidad de Castilla La Mancha**, en el mes de mayo; en el XIII Seminario de Contratación Pública de Panticosa, en junio; en las Jornadas “Fondos Next Generation UE y medidas para la detección del fraude en las universidades públicas”, organizadas por la **Universidad de Maspalomas**, en el mes de julio; y en el Congreso Nacional del **Observatorio de Contratación Pública**, celebrado en San Sebastián en noviembre.

Además, mantenemos nuestra participación en el convenio para la celebración del Foro de Derecho Aragonés, que promueve **El Justicia de Aragón** con el apoyo de las organizaciones jurídicas de la comunidad autónoma.

Comunicación externa.

En 2022, los medios de comunicación se hicieron eco de la actividad de la institución en 299 ocasiones, más del doble que el año anterior, lo que nos lleva a pensar que el interés de la sociedad por los informes y el trabajo que realizamos es cada vez más mayor.

También creemos que este interés se ve reforzado por la presencia en diferentes canales de comunicación además de los medios tradicionales; en concreto en Twitter y LinkedIn, aunque nuestra presencia en estas redes todavía sea discreta. En 2002, en Twitter publicamos 206 entradas que recibieron una media de 3.817 impresiones. El número de seguidores, a 31 de diciembre de 2022 ascendían a 480 seguidores, un 23% más que el año anterior.

En LinkedIn, el número de seguidores es todavía discreto y asciende a 185 seguidores, un 34% más que a fecha de cierre de la memoria del año anterior, si bien la actividad de esta red social respecto a las publicaciones de la Cámara arroja una perspectiva interesante en cuanto

el número de impresiones y la interacción de los usuarios, con tendencia ascendente.

Siguiendo la estrategia de los años anteriores, la comunicación externa de la Cámara de Cuentas de Aragón se desarrolla en tres direcciones principales: a través de los medios de comunicación, de manera directa en las redes sociales, y a través de la página web de la institución.

Coincidiendo con el momento de publicación de los informes en la página web y en las redes sociales, los medios de comunicación reciben las notas de prensa y la documentación divulgativa relacionada con los informes de fiscalización, que puede incluir infografías realizadas con enfoque divulgativo.



Entrevista de la periodista Eva Pérez Sorribes al presidente Alfonso Peña, en Radio Zaragoza.

En algunas ocasiones, la difusión se acompaña con un vídeo explicativo del informe que, igualmente, se publica en las plataformas en las que la Cámara de Cuentas de Aragón tiene presencia, incluida YouTube.

La web de la Cámara de Cuentas se actualiza de manera periódica para reflejar toda la actividad de la Institución. El apartado de Actualidad es el más dinámico y en 2022 sirvió de soporte para la publicación de 108 noticias. En 2022 recibió 65.746 visitas de 13.563 usuarios, la mayoría, desde un ordenador de sobremesa.

La institución también colabora con la divulgación de ASOCEX, en diferentes canales de comunicación, en cuya actualización contribuimos: el boletín de noticias OCEX, con periodicidad bimensual, las cuentas de Twitter y LinkedIn y la revista Auditoría Pública, que ofrece artículos, información y entrevistas sobre auditoría y control de la gestión pública, contabilidad, legalidad y, en general, sobre todos los aspectos que inciden en la gestión pública y su control. En 2022, se editaron los números 79 y 80, además de uno especial con motivo de su XXV Aniversario, accesibles en todo su contenido en la página web de Asocex: www.asocex.es

06.

CÁMARA
DE CUENTAS
DE ARAGÓN*Nuestra*
GESTIÓN

El presidente y el consejo.

La Cámara de Cuentas de Aragón se organiza en dos órganos: el presidente y el consejo. Desde enero de 2018, el consejo de la Cámara de Cuentas está integrado por Alfonso Peña Ochoa, a su vez presidente de la institución, Luis Rufas de Benito, vicepresidente, y Rosa Montolío Villagrasa, consejera.

El presidente es el máximo representante de la Cámara ante cualquier instancia. Además, a él le corresponde convocar y presidir el consejo, ejercer la jefatura superior del personal y las funciones relativas a su nombramiento y contratación, asignar las tareas de fiscalización, dirigir los servicios técnicos y administrativos

de la Cámara, notificar y certificar todos los informes que se realicen y comparecer ante las Cortes de Aragón, entre otras funciones.

En su función de representación de la institución, en 2022, Alfonso Peña ha asistido a 131 convocatorias.

RELACIONES INSTITUCIONALES



102
Actos
institucionales



20
Jornadas Técnicas y
Congresos



9
Actos de
Instituciones de
Fiscalización

131
TOTAL

Por su parte, el consejo es el órgano de la Cámara de Cuentas integrado por la totalidad de sus miembros.

Entre otras funciones, le corresponde aprobar el programa anual de fiscalización, las directrices técnicas de los informes, los propios informes, así como los criterios a los que deben ajustarse los procedimientos de auditoría. Del

ámbito de la gestión interna, las principales funciones son la aprobación de los proyectos de presupuesto de la institución y de organización y funcionamiento de esta, así como las memorias anuales de actuación.

En 2022, el consejo de la Cámara de Cuentas se ha reunido en 27 ocasiones y ha adoptado 122 acuerdos, un 40% más que en 2021.

ACUERDOS DEL CONSEJO



De entre todas las sesiones del consejo celebradas en 2022, mención especial merece la que tuvo lugar en Albarracín, gracias a la buena acogida de su ayuntamiento y de la Fundación Santa María de Albarracín, que tuvo como objetivo último favorecer el conocimiento de la institución en el territorio.



Los consejeros de la Cámara junto al alcalde de Albarracín, Miguel Villalta, la secretaria-interventora, Eva M^a Gómez, y el concejal Obras Públicas, Fernando Sánchez, en el ayuntamiento.

Organización interna.

La organización interna de la Cámara de Cuentas de Aragón en 2022 no ha variado respecto a ejercicios precedentes.

La institución funciona en tres grandes áreas: Auditoría, en la que se integran los equipos de fiscalización dirigidos por cuatro directores; Secretaría General a la que están adscritos el servicio jurídico, el servicio de sistemas y tecnologías de la información y las secciones de gestión de recursos humanos, gestión económica y servicios generales; y, finalmente, el área de apoyo a la dirección, que asiste al presidente y al consejo.

Durante este ejercicio que se cierra, la Cámara ha aprobado las normas reguladoras de la prestación de servicios en la modalidad de teletrabajo, a la que se han acogido 27 funcionarios. Esta modalidad contempla la posibilidad de desarrollar a distancia hasta un 40 por ciento de la jornada mensual y, superados los tiempos de pandemia, persigue con su implantación, entre otros objetivos, potenciar el trabajo en términos de desempeño por objetivos, optimizar el uso de las tecnologías de la información y de la comunicación y contribuir al ahorro energético.

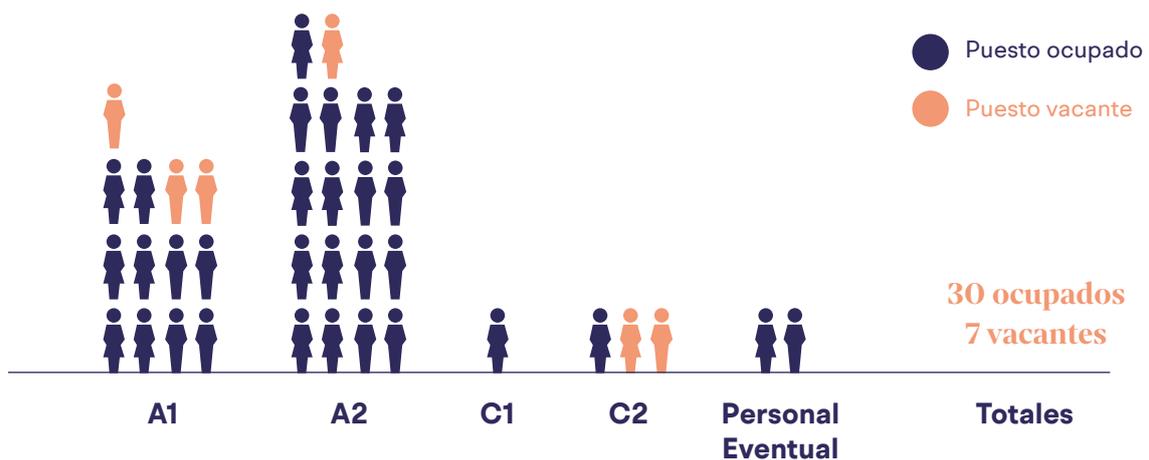
ORGANIGRAMA DE LA CÁMARA DE CUENTAS DE ARAGÓN



Medios humanos.

A 31 de diciembre de 2022, la institución dispone de los siguientes puestos de trabajo dotados presupuestariamente, desglosados en subgrupos de la clasificación funcional. Igualmente, se detallan los dos únicos puestos de naturaleza eventual.

PUESTOS DE TRABAJO OCUPADOS Y VACANTES



Todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios están ocupados por funcionarios de carrera, a excepción de siete puestos del subgrupo A2, que lo están por funcionarios interinos.

En cuanto a su forma de provisión, de los 20 puestos ocupados por funcionarios de carrera, 15 lo están de forma definitiva, 2 del subgrupo A2 y 1 del subgrupo C1, están ocupados en comisión de servicios de carácter interadministrativa, y 2 del subgrupo A2, están en adscripción provisional.

Provisión de puestos.

Durante el año 2022 se han cubierto dos puestos de trabajo: el puesto de asesor jurídico, mediante convocatoria pública, y un puesto de ayudante de auditoría, seleccionado de lista de interinos de la institución.

Selección de personal.

Las normas de referencia del personal al servicio de la institución son la Ley de la Cámara de Cuentas y su Reglamento de Organización y Funcionamiento, aprobado en el año 2011 y modificado en 2022.

La reforma del reglamento ha quedado plasmada en un texto refundido, aprobado por la Mesa y la Junta de portavoces de las Cortes de Aragón, el 25 de mayo de 2022, que se puede consultar en la página web de la institución.

Como principal novedad, se destaca la incorporación al reglamento de una estructura de clases de especialidad que organiza al personal al servicio de la institución en torno a estas categorías laborales:

-  **Audidores superiores**
-  **Técnicos superiores**
-  **Audidores medios**
-  **Técnicos medios**
-  **Administrativos**
-  **Auxiliares**

Como consecuencia de la nueva estructura de clases de especialidad establecida en el texto refundido del reglamento de organización y funcionamiento de la Cámara, las plazas incluidas en la Oferta de Empleo Público para 2021 pasaron a denominarse “audidores medios”, siendo en todo lo demás equivalentes a los puestos de ayudante de auditoría ofertados.

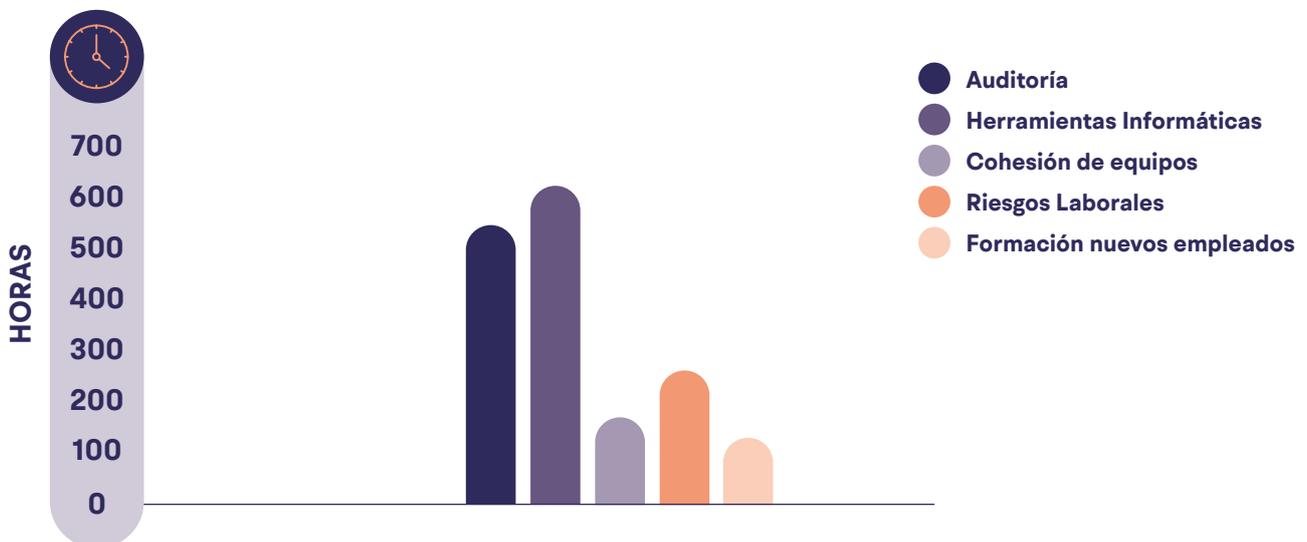
El 12 de julio de 2022 se publicó la convocatoria del proceso selectivo para el ingreso, por turno libre, de estos audidores medios, que está previsto finalice en el primer semestre de 2023.

Formación.

En 2022, se realizaron 1.708 horas de formación para la adquisición o perfeccionamiento de los conocimientos, técnicas y aptitudes necesarios para el desempeño de los distintos puestos de trabajo, lo que supone una media de horas de formación de 56,93 por empleado.

Las acciones formativas han ido dirigidas a cuatro grandes líneas de actuación según se refleja en el siguiente gráfico:

CLASIFICACIÓN ACCIONES FORMATIVAS POR OBJETIVOS



Y los módulos formativos han versado sobre las siguientes materias:

- Impacto socioeconómico de la pandemia: consecuencias en las cuentas públicas y su control.
- El Procedimiento Administrativo Común y la Ley Aragonesa de Simplificación Administrativa.
- Principales riesgos en el control de la contratación pública desde una perspectiva jurídica.
- La redacción de los informes como parte del proceso de auditoría. La experiencia del Tribunal de Cuentas Europeo.
- 40 años de Estatuto de Autonomía de Aragón.
- Auditar facturas electrónicas.
- La protección de datos en la actividad de la Cámara de Cuentas de Aragón.
- Esquema Nacional de Seguridad.
- Power Business Intelligence.
- Excel avanzado.
- Plataforma GESTIONA.
- Aplicación de contabilidad pública GEMA.
- Comunicación Profesional Eficaz (2ª edición).
- Eficacia de la comunicación verbal en las relaciones profesionales.
- Estrategias de oratoria eficaz en presentaciones en público.
- Claves para el éxito de la organización de un evento.
- Prevención de riesgos laborales en teletrabajo.
- Formación de nuevos empleados.

Tecnologías y sistemas de información.

2022 ha sido un año clave para el despliegue del II Plan de Sistemas de Información y Comunicación de la Cámara de Cuentas de Aragón, aprobado por el consejo de la institución el 22 de diciembre de 2021 para el periodo 2022-2023. Superada la vigencia y alcanzados los objetivos del I Plan de Sistemas, la nueva planificación representa la voluntad decidida de la institución de adaptación permanente a los cambios que, en esta área, son constantes y vertiginosos.

De este modo, bajo el paraguas del II Plan de Sistemas de Información y Comunicación hemos conseguido en 2022 hitos importantes enfocados, principalmente, a mejorar la coordinación con las entidades que se relacionan con la institución mediante el desarrollo de herramientas y servicios ad hoc, así como a facilitar el desempeño de nuestros propios empleados.

De manera sintética, los objetivos alcanzados se concretan en los siguientes ámbitos:

01. En el ámbito de la rendición de cuentas

El personal del área TIC de la institución ha desarrollado un proceso que permite extraer, tratar, ordenar y publicar de manera diaria la información del estado de la rendición de cuentas del sector público local aragonés y emitir el correspondiente certificado. Esta iniciativa contribuye a la transparencia y permite a las entidades supramunicipales la tramitación de fondos y subvenciones de una forma más ágil.

También, para favorecer la transparencia hacia la sociedad sobre la rendición de cuentas del sector público local, en 2022 impulsamos el desarrollo tecnológico necesario para la consulta visual e interactiva sobre el mapa de Aragón de los datos de la rendición de cuentas, así como de los principales indicadores económicos de todas las entidades locales de la Comunidad Autónoma.

02. En el ámbito de la ciberseguridad

En el mes de septiembre, y tras un año de trabajo, conseguimos la certificación del Esquema Nacional de Seguridad (ENS),

nivel medio. Esta acreditación garantiza la existencia de una política de seguridad en el uso de los medios electrónicos y, en consecuencia, una adecuada protección de los sistemas de información. Además, representa el compromiso de todos los empleados de la institución con la seguridad y el deseo de contribuir a transmitir una mayor confianza a las administraciones públicas y a los ciudadanos con los que nos relacionamos a través de medios electrónicos.

03. En el ámbito del trabajo interno

Con recursos propios, en 2022 pusimos en marcha nuevas herramientas para mejorar la gestión de los recursos humanos; en concreto, para la gestión de la relación de puestos de trabajo y la tramitación de las ayudas de acción social. Asimismo, hemos renovado el equipamiento con la adquisición de 18 portátiles, actualizado la versión principal de la aplicación auditoría y unificado todos los servidores en un mismo centro de procesado de datos.

04. En el ámbito de la formación externa

El pasado año nos comprometimos con el proyecto experimental de formación profesional dual para el ciclo formativo de desarrollo de aplicaciones multiplataforma, mediante la suscripción de un convenio de colaboración con el Instituto de Educación Secundaria Ítaca, adscrito al Departamento Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón. Esta colaboración permite que un estudiante del citado ciclo realice las prácticas en nuestra institución durante el presente curso académico.

Gestión económica y presupuestaria

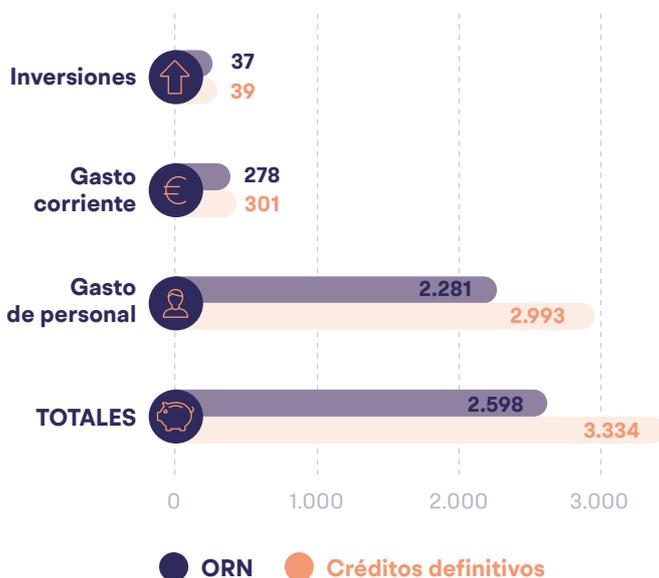
El presupuesto de la Cámara de Cuentas de Aragón para el ejercicio 2022 ascendió a 3.334.127,22 euros. El gasto finalmente ejecutado durante 2022 se situó en 2.598.148,18 euros, lo que representa un porcentaje de ejecución del 78%.

En cuanto a los ingresos, los derechos reconocidos en 2022 ascendieron a **3.359.433,60 euros**, de los cuales quedaron pendientes de cobro al cierre del ejercicio **3.334.127,22 euros**. Prácticamente en su totalidad, proceden de transferencias de la Comunidad Autónoma para financiar la actividad de la institución.

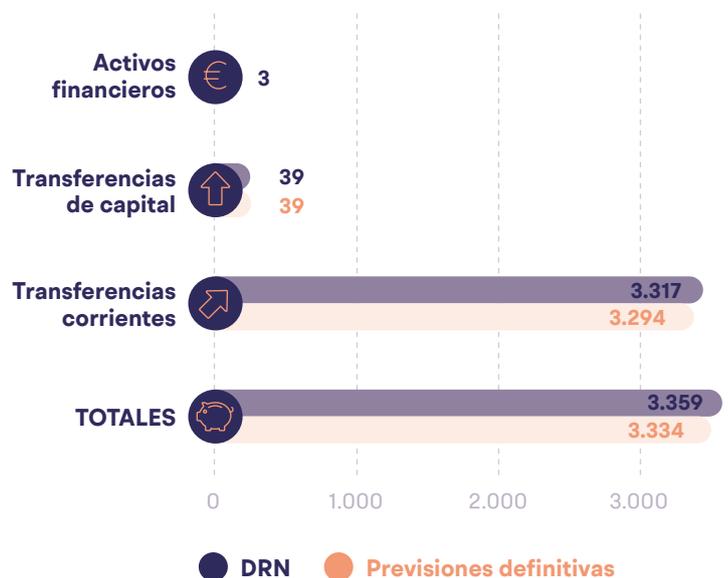
En términos de recaudación, en el año 2022 la Comunidad Autónoma de Aragón ingresó en la tesorería de la Cámara la cantidad de **3.324.775,12 euros**, de los cuales **3.299.468,74 euros** correspondían a transferencias reconocidas del ejercicio anterior pendientes de cobro. El resto de la recaudación (25.306,38 euros) responde a devoluciones de anticipos de retribuciones por valor de 3.000 euros y al ingreso de 22.306,38 euros, librado por la Comunidad Autónoma para dar cobertura al incremento de retribuciones del año 2021.

Las principales cifras de la ejecución del presupuesto del año 2022 son las siguientes:

GASTOS 2022



INGRESOS 2022



La Cámara de Cuentas de Aragón mantiene una sección de transparencia en su página web donde se recoge información sobre las retribuciones de los miembros del consejo y del resto del personal, la ejecución cuatrimestral del presupuesto de gastos e información sobre los movimientos de su cuenta bancaria. Además, también está disponible en ese mismo sitio web la relación de contratos y convenios de colaboración suscritos por esta institución, que se actualiza de manera periódica.

Aviso legal

Reproducción autorizada siempre que se indique la fuente.

Para utilizar o reproducir las imágenes, debe citarse la fuente y obtenerse el permiso directamente del titular de los derechos de autor.

Págs. 42, 43, 47 y 51 @ Cámara de Cuentas de Aragón

Pág. 44 @ Cortes de Aragón

Pág. 46 @ Tribunal de Cuentas

Pág. 48 @ Eurorai

Pág. 49 @ Gobierno de Aragón

Edición: Cámara de Cuentas de Aragón

Diseño y maquetación: Detalier Estudio Creativo

Fotografías: Imgenio



CÁMARA
DE CUENTAS DE
ARAGÓN



C/ Jerusalén, 4
Zaragoza 50009
Tel.: +34 976 912 912
camara@camaracuentasaragon.es